



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 885

Bogotá, D. C., martes, 23 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 008 DE 2018

(septiembre 11)

Legislatura 2018-2019

Hora: 9:45 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Saludar muy especialmente a nuestros compañeros de Cámara de la Comisión Quinta, por supuesto al Viceministro de Desarrollo Rural, al doctor Javier Pérez Burgos; al Director de la Agencia Nacional de Tierras, Encargado, el doctor Javier Flórez Henao; al Director del IGAC, Encargado, al doctor Héctor Ramírez Daza.

Quiero, antes de dar inicio, comentarles a los miembros de la Comisión Quinta que el debate de mañana sobre *fracking*, va a ser aplazado para el miércoles 26 de septiembre, debido a que mañana hay un foro en el Salón Luis Guillermo Vélez, a las 8:00 a. m., sobre el mismo tema.

Entonces, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Pachón Achury César Augusto	

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, sírvase por favor a dar lectura del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, dejando constancia que se inició la Sesión a las 9:45 a. m.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Legislatura 2018-2019, primer periodo de Sesiones que va del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018.

Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán.

Orden del Día para la Sesión de hoy martes 11 de septiembre de 2018.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Rafael Valencia Pinzón; al señor Director General Encargado de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Javier Andrés Flórez Henao, y al señor Director General Encargado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Héctor Mauricio Ramírez Daza, con el fin de rendir un informe pormenorizado sobre la adjudicación y titularización de predios en el departamento de Casanare.

Según proposición número 008 y 017 de la Legislatura 2018-2019, presentada por el honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Señor Presidente, está Leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración el Orden del Día leído, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Segundo. Debate de Control Político, citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Rafael Valencia Pinzón; al señor Director General (Encargado) de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Javier Andrés Flórez Henao, y al señor Director General (Encargado) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Héctor Mauricio Ramírez Daza, con el fin de rendir un informe pormenorizado sobre la adjudicación y titularización de predios en el departamento de Casanare.

Según la Proposición número 008 y 017, presentada por el honorable Representante, César Ortiz Zorro.

Al respecto, señor Presidente, me permito leer la siguiente excusa, dice:

“De manera atenta le informo que no podré atender la citación a la Sesión del martes 11 de septiembre de 2018, en la cual se llevará a cabo el debate de Control Político de la Proposición número 008 de 2018, relacionada con la adjudicación y titularización de predios en el Departamento de Casanare, debido a compromisos adquiridos con anterioridad, que me impiden estar en la ciudad de Bogotá.

Sin embargo, dada la importancia, he delegado al doctor Javier Pérez Burgos, Viceministro de Desarrollo Rural de esta Cartera.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Andrés Valencia Pinzón,

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Manifestándole, señor Presidente, que se encuentra presente ya el doctor Javier Pérez Burgos, Viceministro de Desarrollo Rural, al igual que el Director Encargado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Héctor Mauricio Ramírez Daza, y el doctor Javier Andrés Flórez - Director General de la Agencia Nacional de Tierras, también están presentes los dos, señor Presidente, en consecuencia, podemos iniciar la Sesión.

El proponente:

César Augusto Ortiz Zorro,

Representante.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario. Le damos entonces la bienvenida de nuevo al Viceministro de Desarrollo, al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al Director del IGAC.

En aras de darle orden al debate, el único Proponente es el Representante César Ortiz, entonces vamos a iniciar con él para que empecemos con el inicio de este debate, posteriormente le damos la palabra al Viceministro y a los Directores de la Agencia y al Director del IGAC y ahí sí tomamos la palabra de los demás Representantes.

Tiene la palabra el proponente único, el doctor César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias, Presidente, saludar de manera muy especial a la Mesa Directiva, un saludo muy especial a mis compañeros de Comisión, saludar al señor Viceministro de Desarrollo Rural, Javier Pérez Burgos; saludar también al Director del IGAC, el doctor Héctor Mauricio Ramírez, deseándole un feliz cumpleaños y también saludar al Director Encargado de la Agencia Nacional de Tierras, al doctor Javier Andrés Flórez.

Quiero también enviar un saludo muy pero muy especial a los Representantes de mi región, a estos líderes sociales y luchadores sociales por la tierra y en defensa de la tierra de los llaneros, saludar a los concejales que nos acompañan y líderes del departamento.

Quería hacer una Proposición, señor Presidente, ellos se han desplazado a esta Comisión con el fin de participar, de expresar el sentimiento de los sectores que ellos representan, por lo que solicito, señor Presidente, después de mi intervención como lo hicimos en el debate anterior de tierras, si es posible, después de la intervención nuestra, o logremos intercalar la participación entre los Congresistas y los Representantes del departamento de Casanare, ¿es posible señor, Vicepresidente?

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro que sí, Representante.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, muchas gracias. Yo quiero primero aclarar que hoy yo no vengo a echar culpas, ni vengo a hacer cuestionamientos al Gobierno o al Ministro o a los Directivos que hoy van a asumir estas Entidades, pero sí quiero traerles el sentimiento de angustia que tienen nuestros campesinos del departamento de Casanare y ponerlos en contexto sobre la constante lucha que hemos tenido por más de 200 años, solicitándole al Gobierno nacional que nos dé la oportunidad de tener nuestros títulos y de formalizar nuestra tierra, si bien hoy hablamos de paz, sería imposible hablar de paz si no formalizamos la tierra, si no le damos esas garantías jurídicas, si no le damos esa seguridad jurídica a nuestros campesinos para que tengan acceso a un crédito, para que tengan acceso a los beneficios del Gobierno.

Lamentablemente hay incertidumbre por parte de los llaneros, se habla, o se dice constantemente desde el Gobierno nacional, que Casanare es una tierra de baldíos y lo que queremos nosotros hoy, doctor, es demostrarles primero, que nosotros no somos tierra de baldíos, por muchos años, incluso tenemos cédulas reales, tenemos por herencia de nuestros ancestros, que hemos trabajado la tierra y prueba de eso es que Casanare es un departamento agricultor y ganadero, somos como les comentaba el debate anterior, el primer productor de arroz, somos el tercero en palma, fuimos el primero, ahora segundo, hato ganadero y eso muestra de que nosotros trabajamos la tierra y que le estamos pidiendo al Gobierno la enorme oportunidad de que nos permitan seguir aportando al desarrollo del país a través de nuestra vocación que es la agricultura, pero eso va a ser muy difícil si no podemos tener la seguridad jurídica sobre nuestros terrenos.

Como podemos ver son muchos años de lucha, los antecedentes, leyes y leyes señor Viceministro, leyes unas que obstruyen la otra y que terminan siendo traba para la formalización, tenemos desde la Ley 295, que fue la primera Reforma Agraria de López Pumarejo, la Ley 160 del 94, la Ley 135 de 1961, la Ley 4 del 73 y la última bajo la que nos regimos, que es el Decreto - Ley 902 del 2007.

Cuatro mil cuatrocientas hectáreas, de esas cuatro mil cuatrocientas hectáreas que tiene nuestro departamento, cuatro millones, perdón, cuatro millones cuatrocientas hectáreas, incluso no existen y yo sí quisiera preguntarles a las distintas Entidades qué porcentaje tienen ustedes de Titulación de Tierras en Casanare, pero dicen algunos informes que nos dan las distintas instituciones, unas dicen que el 60%, otras que el 50%, otras que el 70%, no existe un inventario real que nos permita a nosotros saber cuánta tierra tenemos nosotros, si realmente somos baldíos o no somos baldíos o somos propiedad privada.

En Casanare tenemos estas tres formas de demostrarles que nosotros no somos una tierra baldía, se obedece con ánimo de señor y dueño, se ha trabajado por mucho tierras, por muchos años la tierra, se produce, somos productores, somos agricultores y por muchos años le hemos aportado eso al país, Casanare productivo, a pesar del abandono del mismo Gobierno, que también lo demostraba yo en el debate anterior, que a pesar de que no tenemos vías, que a pesar de que no tenemos infraestructura, que a pesar de que no tenemos el apoyo del Gobierno para desarrollar nuestro campo, somos uno de los departamentos más importantes y que más aportamos en el Productor Interno Bruto del país, a través de nuestra vocación agricultora.

Se paga el Impuesto Predial sin la existencia de un Título, para el IGAC, esto es muy curioso, señor Viceministro y respetados Directores, en Casanare miles de campesinos pagamos impuestos, esto es un oficio de cobro coactivo del Impuesto Predial

de un terreno que carece de Título y así están miles, miles de campesinos que hoy le hacen cobros coactivos, entonces uno dice, bueno, somos legales para cobrarnos los impuestos, pero somos ilegales para que nos reconozcan la tierra y para que nos la titulen y así miles de casos, este el caso de un campesino que le hacen creo que por 6 millones de pesos, seis millones seiscientos mil, un cobro coactivo de seis millones seiscientos mil, pero no tiene tituladas sus tierras.

Lo que le explicaba, sin títulos pero seguimos nosotros aportando a la economía del país, y esas son las cifras, primer productor de arroz, bueno, aparte de los aportes que hacemos como primer productor nacional de gas, segundo productor nacional de palma de aceite, segundo hato ganadero, segundo en producción de petróleo, tenemos cultivos de piña, café, cacao, maíz, sorgo, plátano, yuca, patilla y se dice, la UPRA dice, perdón, que Casanare tiene un millón de hectáreas aptas para sembrar o para cultivar, por eso miren la necesidad tan importante que nosotros tengamos nuestros títulos.

Casanare quiere aportar, quiere producir, quiere convertirse en esa despensa agrícola que hablan, Colombia según la FAO, Colombia es uno de los 7 países que puede ser despensa agrícola para el mundo y esa es la participación que nosotros estamos pidiendo, dennos esa oportunidad, que no somos baldíos, dennos la oportunidad de demostrarles a través de los barridos catastrales, dennos la oportunidad de demostrarles que realmente nosotros somos dueños de nuestra tierra, ahí demuestra y la necesidad de tener nuestra titulación, pasó el boom petrolero y miren la decadencia en que va y lo que implica para nosotros hoy el petróleo, pero miren la importancia que está cogiendo la agricultura a pesar del abandono y de la falta de apoyo del Gobierno y a pesar de que no tenemos tituladas gran parte de nuestras tierras, seguimos en aumento, aportándole al Producto Interno Bruto del país.

Frente al tema de las fichas catastrales, de 1.101 municipios, en lo rural 843 municipios están desactualizados y en área rural tenemos 700 municipios que están desactualizados, eso es muestra de la falta de efectividad en los procesos de las instituciones que tienen que ver con titulación de tierras, de la falta de voluntad política, nosotros no entendemos por qué, si la vocación de este país es agrícola, no se formalice la tierra de nuestros campesinos.

Mire el tema de Casanare, Casanare solo tiene actualizados dos municipios, de los 19 municipios que tiene Casanare, o sea, que tenemos 17 municipios a los cuales no se les ha actualizado y cada 5 años se tiene que renovar, o sea, que lo que quiere decir que nosotros para el 2020 estamos 100% desactualizados y eso es la petición que les queremos hacer hoy, la importancia de que ustedes coloquen una oficina de la Agencia Nacional de Tierras en Yopal, Casanare, que hagan esos

famosos barridos catastrales que los han prometido el Gobierno anterior, prometió hacer los barridos catastrales, se hizo una Contratación, enviaron unos Profesionales que no conocen la región y esa es otra de las grandes peticiones que le queremos hacer, señor Viceministro, es que las personas que se contraten sean personas que conozcan, que conozcan la región, que no les dé miedo en una vereda, es supremamente importante, porque de esa contratación que hicieron se les dieron de los casi 9.000 procesos que están pendientes para Casanare, les dieron 441 procesos y hoy, incluso, creo que no se ha liquidado esa UT y hoy no hay resultados sobre titulación de las tierras de nuestros campesinos.

Entonces, ¿cuáles son los tres objetivos que queremos nosotros con el barrido catastral? Ahí están los predios con ficha catastral, cédula y título registral, perdón; segundo, predios con ficha catastral, sin títulos y pagan impuestos, que es lo que estamos viviendo hoy los casanareños; y el tercero, sin título y no hay pago de impuestos, no hay usufructo.

Cuando se acabó Incoder y le pasaron todos estos expedientes a la Agencia Nacional de Tierras, ahí hay 170.000 expedientes, ahí hubo una confusión, señores, ahí están estancados todos los procesos, mediante informe a la fecha 1° de diciembre de 2016, esta es una respuesta que da la Agencia Nacional de Tierras, es una respuesta que ustedes nos dan, frente a todos los procesos que están pendientes, dice: “Mediante informe de fecha 1° de diciembre de 2016, la Agencia Nacional de Tierras dio a conocer a la Corte Constitucional, el Incoder en Liquidación debe transferir a la Agencia Nacional de Tierras 35.000 cajas de archivo, de los cuales 5.300 se entregarán organizadas y digitalizadas, 18.924 cajas se encuentran con inventario en estado natural y 16.766 cajas se encuentran solo con procesos de organización, o sea, el desorden que hay, respetados señores, ahí están estancadas toda esa cantidad de solicitudes y los campesinos a la expectativa de que se les puedan titular sus tierras, pero no hay agilidad en los procesos, no hay eficacia en los procesos.

La pregunta es la Corte Constitucional dice que tiene que sacar una muestra de 900.000 predios desde 1810 a 2016, solo llevan 10.000, o sea, faltan 890.000 predios, la pregunta es para cuándo, respetado señor Viceministro, para cuándo vamos a titular o a darles agilidad a esos 890.000 predios.

Esta es otra de las grandes problemáticas que tenemos; este es el mapa petrolero de Casanare y se dice que no se le puede dar o que no se puede adjudicar de 2.5 kilómetros no se puede adjudicar tierras; mire el conflicto tan grande, ese es el mapa petrolero y mire, o sea, la ronda que hay de cada uno, 2.5 kilómetros, el Gobierno sí favorece a la multinacional y pone al campesino a pelear por las tierras a la industria petrolera, la pregunta es por qué sí se les da ese beneficio a las grandes

multinacionales, pero en 200 años no se les da la oportunidad a nuestros campesinos. Doctor, esta es la preocupación que nosotros tenemos, 8.500 casi 9.000 expedientes pendientes en la Agencia Nacional de Tierras; nos preocupa enormemente que ni siquiera las 400 que se le dio a la UT, ni siquiera esas 400 hoy estén definidas, por eso hoy vengo a pedirle en nombre de Casanare que con urgencia nos pongan esa Agencia Nacional de Tierras, que se haga con urgencia ese barrido catastral para poderle dar esa seguridad y esa garantía a nuestros campesinos, que llevan muchos años. El Ministro anterior fue y prometió que nos iba a titular esas tierras y no ha sido posible. Ahí está, por valor de 450 millones de pesos casi, ¿por cuánto osciló?, por 700 millones de pesos, no funcionó, con esos 700 millones de pesos nosotros divinamente podemos poner la oficina de la Agencia Nacional de Tierras.

Ahí está la ausencia y la institucionalidad; la Unidad de Gestión Territorial en Casanare, la más cercana que existe, existe en el Meta, dificultando los procedimientos a nuestra gente de Casanare y de Arauca; juzgados promiscuos atendiendo asuntos de titulación; no hay juzgados especializados en Casanare, son los juzgados promiscuos los que tienen que asumir estos procedimientos y es al campesino al que le toca, incluso llevarlos en sus carros, llevarlos a sus fincas, asumir todos los costos para que estos juzgados puedan agilizarles sus procesos y no somos priorizados en los programas de formalización de la propiedad rural. Esas son como las tres problemáticas que tenemos nosotros en el departamento.

Bueno, señor Viceministro, yo quiero, en nombre de mi departamento queremos pedirle que Casanare hoy pide a gritos, que Casanare hoy solicita que por fin se le dé la seguridad jurídica sobre sus terrenos; la petición que le hacemos hoy es que por favor nos pongan la oficina de la Agencia Nacional de Tierras, es una promesa, es un compromiso que hay pendiente con el departamento de Casanare. Agradezco, señor Ministro, escuche usted a nuestros dirigentes de los municipios y que hoy se logre tomar, por lo menos crear una mesa de trabajo, que hoy logremos tener unos compromisos y hacerles un seguimiento a esos compromisos, que se cree una Comisión, señor Presidente, para hacerles seguimiento a esos compromisos y llevarles una voz de aliento a nuestros campesinos, que hoy están esperando de este debate una respuesta positiva por parte de cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias, muy amables.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted, Representante. Decirles a los miembros de esta Comisión, por petición del proponente César Ortiz, él tiene unos invitados y quiere que sean escuchados antes de que hablen el

Viceministro y los Directores. Entonces solicito a la Comisión declararse en sesión informal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quieren, señor Presidente. Son cuatro invitados: el señor Luis Alejandro López Ríos, que es concejal del municipio de Paz de Ariporo; El señor Januario Cachay, concejal del municipio de Nunchía; el señor Cristian Vega, abogado experto en tierras, y Adi Wilson Rivera, abogado experto en tierras.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Bueno, entonces aprobada la sesión informal, le daremos la palabra al abogado experto en tierras, al doctor Cristian Vega, por cinco minutos a cada uno de los invitados, por favor. Muchas gracias.

Abogado experto en tierras, Casanare, Cristian Vega:

Muy buenos días, señores Comisión Quinta de Tierras y a la Mesa Directiva y a usted, César, por haberse tomado este magnífico atrevimiento de invitarnos hoy a defender las tierras, que si bien es cierto no tienen hoy un título formal por parte del Estado, sí son tierras de propiedad privada y que han sido productivas para el país.

Mi nombre, como ya lo mencionaban, es Cristian Vega y hoy, más que venir a dar precisiones jurídicas que todos ustedes conocen, quiero es hacerles un breve recuento y una conclusión de las diapositivas que presentaba el Representante; y es que la preocupación es grande y como lo decía el Representante, no pretendemos culpar a nadie, pero sí pretendemos que entre ustedes mismos saquen sus conclusiones y nos digan a los casanareños en dónde ha estado la falla durante todo este tiempo.

Es ilógico que hoy la Agencia Nacional de Tierras en respuesta nos diga que no ha podido concluir ni siquiera 441 procesos de titulación porque simplemente no se ha liquidado un contrato que acabó el 15 de agosto del presente año, como también es triste para nosotros el panorama desalentador que aun teniendo títulos formales, como cédulas reales, como procesos de carta-ventas, que le dan la propiedad durante mucho tiempo y que no ha querido el IGAC hacer la clarificación frente a esos títulos y que tiene en esa pena eterna a los casanareños con respecto a los títulos.

Nos duele, claro que nos duele, porque se está presentando un conflicto. Como lo decía el Representante en el mapa que mostraba, si veían y si recuerdan el mapa, los puntos verdes eran pozos petroleros; los puntos naranjas, que eran CPF que se traen de los puntos petroleros, y los puntos azules, que se podían contar minuciosamente, es solamente el terreno adjudicable. La pregunta es qué terreno nos van a dejar a los casanareños, de qué manera nos están pagando esa deuda eterna que tienen con la contribución que hemos hecho

en el tema de ganadería, en el tema de agricultura, en el tema de la producción petrolera, porque hoy después que se centralizaran las regalías, muchos municipios y departamentos de este país también están viviendo de las regalías que produce el departamento de Casanare.

Y me alegra ver en esta Comisión al Representante Pachón, porque lo conocí en la ciudad de Tunja siendo estudiante universitario de la UPTC y lo escuchaba con mucha gallardía y con mucho orgullo decir nosotros los campesinos necesitamos nuestra tierra, y lo escuchaba decir nosotros los campesinos sufrimos por tener un pedacito de tierra donde cultivar; hoy lo invito, Representante Pachón, y de manera respetuosa le hago el llamado para que apoye de aquí en adelante a nuestro Representante del Casanare y nos ayude a tener esa ilusión de que nos puedan titular, porque no es posible que sigan 8.500 procesos perdidos en la Agencia Nacional de Tierras, como tampoco es preciso ni justo con la gente que desafortunadamente ni siquiera estudio ha podido tener por la ausencia del Estado y lo pongan a llenar dos formatos, el REZO y el FISO, dos formatos que si nos ponemos a verlos, acumulan cerca de 30 hojas, en campesinos que escasamente saben firmar. He ahí la necesidad de una oficina con profesionales idóneos y pacientes que les expliquen a nuestros campesinos cómo los tienen que llenar, porque les digo algo a manera jocosa, el único REZO que conocemos en el Casanare es el que llevamos haciendo durante años para que se les ablande el corazón a ustedes y nos titulen; no conocemos ningún otro REZO, ningún otro FISO que pueda ser coherente con la titulación de tierras.

Por eso hoy y en los anteriores días cuando el Representante nos hiciera la invitación, no dudamos ni un segundo en venir aquí no solamente a pedirles el favor y exigirles, porque la normatividad lo dice, sino también a rogarles y a suplicarles por esa inclemente lucha que ha tenido el departamento del Casanare frente a la titulación de tierras, frente a la indiferencia del Estado al ver campesinos que hacen la petición administrativa y que hoy no les dan respuesta, pero que si inician los procesos de pertenencia tienen que asumir gastos de transporte, de peritos, tienen que asumir gastos incluso que debería cubrirlos el Estado solamente por el capricho de que tenemos que supuestamente demostrar que somos propietarios.

Y voy a concluir diciendo algo y me perdonan si suena irrespetuoso, pero es que yo creo que quien está en la obligación de demostrarnos a nosotros que nos somos los dueños es el Estado y son ustedes las entidades encargadas de las tierras; nosotros no tenemos que demostrarles nada y no tenemos que demostrarles en la medida en que tenemos unos justos títulos que no han sido tramitados.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Doctor Cristian, muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra el concejal del municipio de Paz de Ariporo Luis Alejandro López Ríos por cinco minutos, concejal.

Concejal del municipio de Paz de Ariporo, **Casanare, Luis Alejandro López Ríos:**

Muy buenos días y al Director de la Agencia Nacional de Tierras. Yo respetuosamente les traigo unas cifras a corte del año 2016, unas cifras que nos preocupan como casanareños, como paz de ariporeño, como concejal y que obviamente le preocupan al Representante César Ortiz Zorro y por eso la importancia de que nos regalen este espacio para decirles lo siguiente:

En el año 2016 a corte había 8.434 solicitudes de adjudicación, de las cuales Paz de Ariporo representa el 47% del número de esas solicitudes, es decir, 1.838; si convertimos el número de solicitudes en hectáreas adjudicables, señor Viceministro, estamos hablando de millón cuarenta y dos mil hectáreas que los casanareños están pidiendo que les adjudiquen. Para el municipio de Paz de Ariporo nos representa 554.220 hectáreas que estamos pidiendo los paz de ariporeños que nos adjudiquen, ese es el panorama.

Lo más preocupante para Paz de Ariporo, que de esas 6.838 tan solo han sido adjudicados 251 predios desde el 2009 al 2016, eso sí nos preocupa, y más preocupados aún porque si analizamos que de millón cuarenta y dos mil hectáreas que están solicitando los casanareños para que se les adjudiquen y ya han sido adjudicadas solo 95.031 hectáreas, es decir, un 9% del terreno, o de la tierra que está solicitada para adjudicar, y si trasladamos esas cifras a prorrata, al municipio de Paz de Ariporo se han adjudicado 487.831, es decir, un 8% de los paz de ariporeños han podido acceder a la titulación de baldíos a través de Ley 160.

También nos preocupa lo que decía el Representante, de 54 bloques petroleros que tiene el departamento y que Paz de Ariporo, al norte de Casanare, es el mayor afectado, ¿por qué nos preocupa, señor Viceministro y Director Encargado de la Agencia Nacional de Tierras? Porque si realizamos el cálculo del radio de 2.5 kilómetros, tenemos un área de 1.963 hectáreas, que un campesino no puede titular en el radio de 2.5. La petición es sencilla, en el año 2014 hubo una reforma al artículo 67, un proyecto de ley tramitado por la Senadora Alexandra Piraquive, que pudieron disminuir el rango de 5 kilómetros a 2.5; hoy la petición es que revisemos el tema y que haya voluntad política, señor Vicepresidente de Comisión, del Centro Democrático. Casanare llevaba más de 50 años esperando un Gobierno amigo y hoy queremos es que ese Gobierno amigo fije los ojos en Casanare y que lo haga a través de garantizarle la titulación a los campesinos; que esos actos de Gobierno sean ayudar al campesino.

Créame que si a un campesino le titulan la tierra, no necesita tanto subsidio del Estado porque son autosuficientes, porque al tener seguridad jurídica de su título es muy fácil tener acceso al crédito.

Por último, concluir y reiterar la solicitud, Representante César, de crear la oficina territorial en el departamento de Casanare porque es urgente para todo el Gobierno nacional. Villavicencio es la puerta del Llano, pero Casanare pide hoy que haya una oficina territorial que le permita al campesino estar cerca, estar vigilante de las solicitudes, porque si el Director Encargado de la Agencia Nacional de Tierras revisa la problemática, es que el campesino no tiene asesoría, el campesino no tiene la capacidad para saber qué problemas tiene su solicitud, el campesino no conoce, él no sabe si le toca interponer un recurso y la mayoría de esas solicitudes terminan negándola por cuestiones jurídicas o por desatención en el proceso de adjudicación.

Entonces, reiterarles a ustedes, Representantes, cada uno de ustedes se siente orgulloso de sentarse aquí en su curul y pedirle bienestar para sus comunidades, a lo mismo que como concejal hoy nos sentimos orgullosos, nos desplazamos 10 horas, 500 kilómetros, para traerles este mensaje de los paz de ariporeños, de los casanareños, de que nos den una mano amiga y que esa comisión o subcomisión que se cree, Viceministro, o que se revise el tema de por qué tanta falta de resultados por parte del antiguo Incoder, hoy Agencia Nacional de Tierras.

Muchas gracias, señor Presidente, por el espacio y por el tiempo.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el concejal del municipio de Nunchía, Juanario Cachay, bienvenido.

Concejal del municipio de Nunchía, Casanare, Juanario Cachay Cruz:

Gracias, muy amables, buenos días. Cordial saludo, honorable Representante de la Comisión Quinta, señor Viceministro, señor Director de la Agencia Nacional de Tierras y del IGAC. Yo creo que aquí estamos hoy la gente del Casanare manifestando lo que por años hemos solicitado y nos ha dolido mucho; yo vengo de un municipio del norte del Casanare, Nunchía, que hace parte incluso de la Ruta Libertadora, ese gran aporte que hicieran los llaneros para que hoy Colombia tuviera la libertad.

Yo quiero conocer, señor Viceministro, señores Directores, creo que es lo más importante, saber cuál es la postura hoy del Gobierno actual para con lo que hoy los casanareños y muchos campesinos del país estamos solicitando como es la titulación de nuestras tierras, porque quiero dar algunos *tips* que se han venido o que a hoy creo, no sé si todavía lo tenga, la Agencia Nacional de Tierras y

es cómo se tiene definido ya que hoy a una persona o a una familia se le titula lo que está definido en la UAF, pero que esa Unidad Agrícola Familiar está definida ya a cambiarse, señor Viceministro, de acuerdo al sistema productivo o al proyecto productivo de cada predio y entonces veamos con cuántas hectáreas de arroz o con cuántas hectáreas de cacao y de café una familia puede conseguir los recursos para subsistencia de su familia y eso lo tiene definido la Agencia Nacional, lo que significa que en lugar de aumentar o de titular las tierras que hoy por más de 200 años cada persona o cada familia del Casanare tenemos en explotación, lo que se propone es cada vez disminuirlo.

Y la gran pregunta y preocupación es ¿será que los campesinos del Casanare y de Colombia vamos a tener la posibilidad de tener un título de nuestra tierra que hemos defendido, así como se pretende hacer de darles el título a las áreas por donde pasan las construcciones de los servicios públicos, pero que además lo tiene definido la Agencia, de entrar en ese mismo paquete a darles la escritura a las multinacionales por donde van a pasar los oleoductos y las infraestructuras que tienen las multinacionales? Es una gran pregunta, un gran interrogante que tenemos que hacer: ¿los colombianos vamos a tener la posibilidad de tener esos territorios realmente con un título real o nos van a ganar las empresas petroleras, que además se nos están llevando gran parte de nuestra riqueza? Y además quiero manifestar y solicitar el favor de que, honorables Representantes, veamos de que no solamente formalizar la tierra a los colombianos, porque formalizar la tierra puede ser como está definido a través del uso de superficie, que se puede dar a través de un contrato a un tiempo determinado y que durante ese tiempo el territorio será entregado al Estado sin solicitar absolutamente nada a cambio.

Y yo creo y estoy seguro que ante el amparo del artículo 1 de la Ley 200, en Colombia quienes explotamos la tierra somos reales poseedores de ella y es lo que tenemos que hacer; pero les quiero manifestar y compartir algo que en el Municipio de Nunchía a tantas familias que hoy llevan muchos años explotando: la Agencia Nacional de Tierras el 30 de julio del 2017 generó el Auto 00245, donde se les abre apertura de folio de matrícula inmobiliaria a 5.210 hectáreas en el municipio de Nunchía y que hoy todas esas familias están...

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto para que termine por favor.

Concejal del municipio de Nunchía, Casanare, Juanario Cachay Cruz:

Y que hoy todas estas familias que llevan años, que sus tierras son transferidas de generación en generación, están esperando una mano amiga de este Gobierno que, como lo han manifestado aquí y lo pueden conocer ustedes, señor Viceministro, en Casanare el 80% de su población le ha votado

al Centro Democrático y creo que esperamos y llegó el momento que para el Casanare puedan llegar lo que por tantos años estamos anhelando en inversión, en infraestructura, para el mejoramiento de la calidad de vida de nosotros los casanareños.

Gracias.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ady Wilson Rivera, abogado experto en tema de tierras; cinco minutos, abogado.

Abogado experto en tierras, Casanare, Ady Wilson Rivera:

Buenos días. Buenos días, honorables Parlamentarios de la Comisión Quinta y Representantes del Gobierno nacional. El título de la ponencia correspondía a Casanare sin baldíos y tiene razón el señor Parlamentario bajo el entendido legal que nosotros estamos pidiendo seguridad jurídica para el departamento de Casanare; el IGAC está esperando que 875 municipios adelanten la actualización catastral con recursos del municipio, recursos propios que no tienen los municipios. ¿Cuánto cuesta, señor Director del IGAC, esa actualización catastral? Por lo menos la mitad del presupuesto nacional, son recursos propios de los municipios, y políticamente un alcalde no lo va a hacer, entonces ahí estamos, señor Director, perdiendo el tiempo.

La Corte Constitucional le dice al IGAC adelántele un estudio a cada predio, a los tres millones quinientas mil cédulas catastrales, sobre su historial jurídico, y el IGAC pues imagínese, no llevan ni 10.000 predios, no sé cuántos llevarán, señor Director, de acuerdo a la sentencia de la Corte Constitucional que ustedes manifestaban, o sea, no les llevan 10.000 predios.

Dos, ¿por qué decimos que Casanare es tierra de propietarios? Tenemos un folio de matrícula inmobiliaria de 1971, y ustedes lo saben, un solo folio donde por una sentencia les entregaron 500.000 hectáreas a unas personas, que es todo Santiago de las Atalayas, por lo cual la pelea el Estado la dio y se quedó con el subsuelo, porque lo tenía, entonces ahora vienen por las tierras de Casanare, entonces ¿qué pasa ahí, señor Director de la Agencia Nacional de Tierras? Ustedes no pueden participar en esas 500.000 hectáreas ni pueden adjudicar la tierra porque tiene folio de matrícula inmobiliaria, un folio que ayer lo saqué, y eso ocupa cinco municipios de Casanare. Entonces allí la Agencia no puede participar porque no hay baldíos, ya tiene un propietario, tiene un folio de matrícula inmobiliaria.

Entonces, igual, siguen adjudicando y por eso necesitamos seguridad jurídica, porque la seguridad jurídica que nos ha dado el Gobierno en menos de un mes fue con el Decreto 578 del 27 de marzo del 2018 y ese decreto ahí sí el Gobierno dijo no, venga, vamos a legalizar la falsa tradición,

es un decretico ahí que tiene el Gobierno nacional, entonces ¿quién participó en esa seguridad jurídica? El Ministerio de Justicia, ya no llamaron al Ministerio de Agricultura, ni llamaron al IGAC, ni llamaron a la Superintendencia de Notariado y Registro, porque al fin y al cabo ¿qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro?, inscribir unos documentos que le lleven, ellos no hacen ningún estudio ni ninguna visita, como lo hace el IGAC, como el que está obligado, no lo hace, ¿entonces?, y no contentos con eso, el Gobierno nacional a través de la Agencia Nacional de Tierras saca el Acuerdo 058 de abril, a los quince días sacan ese acuerdo y dicen vengan, señores, definitivamente los terrenos son terrenos baldíos inadjudicables los que están cerca a todo el sector petrolero y minero, entonces ya fueron por las regalías del departamento, que estaban en el subsuelo, ahora van por la tierra, entonces no les va a corresponder. Respeten al menos los títulos, tengan seguridad jurídica con el departamento.

La Corte Constitucional le dice al IGAC revise desde 1886; tenemos conocimiento que en Casanare hay muchas cédulas reales que están reconocidas en municipios completos, por eso es que le decimos, señor del IGAC, que si usted queda en propiedad, revisen esa tradición, pero hágalo con cargo al presupuesto del IGAC, no con cargo al presupuesto de los municipios, porque nunca en los municipios lo van a hacer, lo van a contratar, políticamente no lo es, no es un negocio, entonces sí nos tiene en cuenta el IGAC para el pago en los impuestos y nos colocan esos avalúos catastrales de tal forma que, imagínese, en el 74, si vamos con la falsa tradición, ¿cuánto sería una UAF en el 74?, no existía, Casanare nació en el 71, en el 74 la persona más pequeña tenía 1.000 hectáreas, 800, 2.000, hectáreas, porque eran terrenos inhóspitos, les adjudicaban, les pagaron con sentencias en generales, con 500.000 hectáreas, con sentencias; ahí está reconocido.

Entonces ahora vienen la Agencia Nacional de Tierras adjudicando unos presuntos baldíos, es tan así que la Corte Constitucional habla ya ese término de presuntos baldíos, no creo que les esté mintiendo, así lo dice la Corte y ustedes lo reconocen, todavía no tienen el inventario para el Fondo de la Paz; la Agencia y el Incoder, en liquidación, dicen dennos hasta el 2025, ¿o no es así?, ustedes están pidiendo el tiempo porque no lo tienen, están esperando que los municipios los contraten con recursos propios, no lo van a hacer, nunca van a tener el inventario de los fondos de los baldíos.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine en un minuto, abogado.

Abogado experto en tierras, Casanare, Ady Wilson Rivera:

Es que en la Resolución número 070 del 2011, señor Director del IGAC, le dice qué es un baldío,

es lo que no tiene propiedad, es sencillo; ahí no tiene que ir uno tan lejos, y le dice qué es una ficha predial, entonces es el estudio de la actualización de las mejoras, de todo; ese es el trabajo que no han hecho y que difícilmente tendrán que tener un presupuesto general de la nación para dedicarle hacer ese trabajo. No nos digamos mentiras que nosotros lo que siempre hemos pedido a través de los honorables Representantes, tener seguridad jurídica de los predios del departamento de Casanare y que no a través de decretos del Ministerio de Hacienda, que nos terminen usurpando las tierras, o a través de acuerdos del Consejo Nacional de Tierras. Es que ya van más allá, o sea, ya nos tienen es sin cuidado, o sea, ya no es un decreto, no son normas, sacan un acuerdo y la Agencia Nacional de Tierras nos dice oiga, venga que a ustedes no les pertenece esto; pero cuándo han ido ustedes a decirnos esto sí les pertenece a ustedes, esto no tenemos que demostrarles, son ustedes los que tienen que demostrar lo contrario y así lo han hecho a largo de más de 200 años.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, señor abogado.

Le pregunto a la Comisión si desea declararse en sesión formal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quiere, señor Presidente, en sesión formal.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el señor Viceministro de Desarrollo Rural, el doctor Javier Pérez.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Viceministro de Desarrollo Rural, Javier Pérez Burgos:

Gracias, Vicepresidente. Muy buenos días, honorables Representantes; un saludo especial al Vicepresidente, al Secretario, al Representante Cesar por la invitación y a los invitados del departamento de Casanare.

Primero manifestar el compromiso que tiene este Gobierno con las regiones y los departamentos del país y en especial con el Casanare, un departamento sumamente importante para el sector agrícola y para el sector minero, y por ende el compromiso total para que las políticas de este Gobierno beneficien a los habitantes del departamento del Casanare y es precisamente lo que en este momento se está diseñando y articulando en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, que, como ustedes saben, tiene una visión regional y por ende la importancia de que este tipo de problemáticas sean atendidas en lo que va a definir la hoja de ruta de la inversión pública para los próximos cuatro años.

Quisiera usar como guía el cuestionario que fue enviado al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para manifestarme en cuanto a los interrogantes y preguntas que salieron durante la sesión; en primer lugar, recordarles que el programa de gobierno del Presidente Duque trabaja en tres pilares: la legalidad, el emprendimiento y la equidad, y creo que cada uno de esos tres pilares recoge la problemática de tierras que estamos discutiendo en la sesión de esta Comisión el día de hoy. Sin lugar a dudas, la legalidad empieza con la buena fe, y la tenencia de la tierra es uno de esos principios orientadores en la política pública; desde este Ministerio estamos encargados de implementar y es por eso que necesitamos entender cuál es el proceso para que la legalidad en el principio de la propiedad rural permita desencadenar actividades que generen emprendimiento y equidad, que en últimas es mejorar las condiciones de vida y las condiciones de mejores ingresos para los habitantes, todos los colombianos y en este caso en el caso de los habitantes del departamento de Casanare.

En particular, es importante entender que el Programa Nacional de Formalización atiende unos criterios de focalización y por ende a partir de esos criterios se define cómo son las intervenciones de las agencias, o entidades encargadas de dicha política; menciono algunos de estos criterios para entender un poco más cuáles han sido los resultados en materia de formalización en el departamento del Casanare: en primer lugar, el diagnóstico de la concentración o informalidad en la tenencia de la tierra en la zona rural de los municipios, se consultan fuentes de las entidades que producen esta información, al igual que fuentes secundarias, para determinar relaciones históricas en materia de tradición, etc.; también se consulta la dinámica o se analiza la dinámica inmobiliaria, mejoras en edificaciones por predio y cualquier tipo de modificación o actuación o mutación que esté registrada en autoridades de orden catastral; se registra o se analiza también información de matrículas que están en las bases de datos catastrales; se hacen análisis de informalidad, sobre todo se cruza información con los gremios del sector agropecuario, se analizan cifras de informalidad recolectadas en la encuesta de calidad de vida del DANE y en los censos o en la Encuesta Nacional Agropecuaria o cualquier otro tipo de índice que nos dé una idea sobre la situación de la tierra en esos municipios y por ende en el departamento.

También se trabaja por demanda a través de las entidades territoriales, los gremios agropecuarios u otras entidades del Gobierno que tengan la necesidad de atender procesos de formalización para la debida actuación de sus políticas o programas de orden sectorial y, por último, también se analizan los procesos de formación catastral, que son una base fundamental. Claramente, es un

insumo indispensable y necesario para cualquier tipo de formalización.

Entonces estos criterios hacen parte del Programa Nacional de Formalización, que ejecuta la Agencia Nacional de Tierras, que ya va a describir detalladamente cuáles han sido los resultados y el diagnóstico en el departamento de Casanare; pero es muy importante entender que la focalización y la atención de la formalización en todo el país es en respuesta a estos criterios objetivos de focalización.

Entonces, pensando en ese orden secuencial que lleva el programa de gobierno y eventualmente el Plan Nacional de Desarrollo, este es el principio de legalidad, este es el principio, la condición, el detonante que permitirá lograr emprendimiento y que esas inversiones que hoy están en el departamento de Casanare nuevamente generen mayores beneficios y mejores condiciones de vida para los habitantes del departamento; es por eso que quiero remitirme también a qué tipo de programas o de generación de ingresos han atendido al departamento recientemente. En orden de mejorar esas condiciones de vida, puedo hablar específicamente de tres programas: el primero, oportunidades rurales, en donde se ha apoyado el fortalecimiento de 1.453 proyectos, cerca de 37.264 beneficiarios, de los cuales 57% fueron hombres y 43% mujeres, con una inversión cercana a los 80.000 millones de pesos en los últimos cuatro años.

El otro programa, Jóvenes Rurales, cerca de 3.005 jóvenes beneficiarios, para una inversión cercana a los 5.208 millones de pesos y con un impacto y la inversión total en el último cuatrienio de cerca de 46 millones por beneficiario; y otro programa también muy interesante que ha cogido mucha fuerza en los últimos años es el de Mujer Rural, en donde ha beneficiado a cerca de 6.277 mujeres, con una inversión cercana a los 9.115 millones de pesos. En total, podemos hablar que el departamento en el último cuatrienio en programas directamente enfocados o focalizados para pobladores rurales ha recibido cerca de 167.000 millones de pesos.

El otro tema, que tiene que ver también con una dinámica muy importante en el departamento, tiene que ver con el tema de la vivienda rural, que como ustedes, honorables Representantes, saben, también tiene un enfoque para la atención a población víctima. Desde 2012 han sido asignados para mejoramiento cerca de 201 subsidios de vivienda, y para nueva vivienda un total de 262 subsidios. La dinámica ha estado concentrada en los dos últimos años; en el 2017 y 18 fueron otorgados respectivamente 53 y 103 subsidios de mejora de vivienda y 116 y 95 subsidios de nueva vivienda. El valor total de los recursos asignados para este programa fue de 14.892 millones de pesos, lo cual muestra que el Casanare ha sido y es una prioridad para el Gobierno en materia del Programa de Subsidio de Vivienda Rural.

Finalmente, destacar que el Casanare ha sido un departamento en donde la formalización ha tenido una serie de restricciones en materia de los indicadores de focalización, pero quería detenerme en particular a varias de sus restricciones, frente a los comentarios señalados en este recinto, en particular frente al tema de los procesos y su gestión por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Yo creo que ahí hay dos dimensiones que deben analizarse, la primera es el proceso, creo que para el departamento de Casanare se debe analizar un poco más el contexto por el carácter o la dinámica histórica de la tenencia de la tierra, pero eso ha sido debidamente atendido desde el Ministerio y la Agencia, incluso está en el proyecto de tierras en discusión porque la dinámica de la tenencia de la tierra en el departamento requiere un manejo especial y por eso es necesario, creemos, tener un procedimiento particular para atender las dinámicas de la tenencia de la tierra en el departamento, así como en los municipios y departamentos de la Orinoquía.

Y el otro tema tiene que ver con el tema presupuestal, que es un tema que esta Comisión tiene que atender en las próximas semanas y es muy importante dentro del horizonte de tiempo y las metas programadas para lograr los procesos de formalización y la consolidación del mercado y el banco de tierras en el país. La Agencia Nacional de Tierras tiene una programación o unas necesidades de instalar cerca de 20 sedes territoriales; hoy en día cuenta solamente con ocho, pero las restricciones presupuestales y las restricciones fiscales de hoy en día hacen que ese cronograma y esas metas se vean sumamente afectas; entonces para poder atender las necesidades no solamente del Casanare, sino de país, la Agencia necesita dos instrumentos, como lo decía, analizar bien cuál es el procedimiento para la gestión de la formalización en los casos específicos del Casanare y de la Orinoquía en particular, y el otro tema es un tema presupuestal. La Agencia tiene dentro del proyecto de ley de presupuesto radicado, tiene unos recortes significativos, y sin presupuesto es muy difícil que la Agencia pueda seguir cumpliendo con las metas programadas nuevamente desde su creación, entonces es un tema que creo vale la pena atender.

El otro tema creo que es el tema catastral. Sin lugar a dudas, el insumo catastral, como lo mencioné, es sumamente importante para la formalización y hacer mucho más expedito y tener información actualizada sobre el territorio y por eso creemos también desde el Gobierno debe hacerse un replanteamiento sobre el sistema catastral del país y cómo debe ser su debida articulación y gestión ante las diferentes entidades para lograr que con el liderazgo de IGAC se pueda atender el tema catastral en el país. Ahí simplemente quisiera hacer mención a la última intervención, el tema catastral no es solamente competencia del orden nacional. Aquí tiene que haber también

un compromiso de las entidades territoriales; el simple hecho de que el proceso de actualización catastral pueda o tenga o pueda llegar a tener implicaciones o un costo político, creo que no es un argumento suficiente, porque la gestión y la autonomía, en la materia de la gestión fiscal o la dimensión económica que pueda tener el catastro, sí debe ser un tema de corresponsabilidad por parte tanto del Gobierno nacional si decide hacer inversiones en la actualización catastral, como de las entidades territoriales que deben hacer una adecuada gestión para el cobro de sus impuestos, en este caso el cobro del impuesto predial.

Finalmente, contestarle al honorable Representante que estamos totalmente dispuestos a crear esa mesa de trabajo y seguimiento para los temas puntuales del Casanare; me gustaría proponer que las dos líneas de trabajo fueran, como lo mencionaba, los temas que considero críticos en la Agencia, que tiene que ver con los procesos de gestión de formalización, para los casos particulares del Casanare, que tienen un contexto diferente a otras zonas del país, y el tema presupuestal, porque con las restricciones presupuestales y como está radicado hoy el proyecto de ley de presupuesto, pues va a ser muy difícil para la Agencia y para el sector cumplir con las metas que tenemos nuevamente para garantizar que la tierra sea el principio de legalidad y que genere nuevamente esas inversiones y más programas, que son los que permiten tener emprendimiento, como hoy lo tiene el departamento de Casanare y que finalmente nos van a dar equidad, que es lograr mejor calidad de vida y mayores ingresos para los habitantes del departamento de Casanare.

Muchas gracias, Vicepresidente.

Presidente (E), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, señor Viceministro. Tiene la palabra el doctor Javier Andrés Flórez, Director Encargado de la Agencia Nacional de Tierras.

Agencia Nacional de Tierras (ANT), Director (E), Javier Andrés Flórez Henao:

Muchas gracias, Vicepresidente. Un saludo especial al Representante Espinal por presidir esta sesión; al Representante Ortiz por el llamado que le hace a la institucionalidad para un tema que para la Agencia Nacional de Tierras es y para el Gobierno nacional es estratégico, es el tema de solucionar los grandes conflictos o de la tierra que tenemos en nuestro país; al señor Viceministro y a todos los Representantes que nos acompañan en esta sesión.

Yo quisiera empezar diciendo unas cifras generales de lo que nos estamos enfrentando en materia de tierras en Colombia, porque esas cifras nos pueden llamar la atención sobre los grandes problemas que tenemos, los grandes desafíos, pero también las grandes oportunidades que se pueden presentar en esta materia.

Yo quisiera empezar con decirles que según los últimos estudios de Planeación Nacional y estudios privados por parte de algunas universidades muy reconocidas de Colombia, el porcentaje de informalidad en promedio de nuestro país es de 60%; eso quiere decir que aproximadamente hay 8 millones de predios rurales informales en todo el territorio Nacional. No es una cifra pequeña, es una cifra absurdamente grande para un país que quiere avanzar y que tiene uno de sus grandes principios, el sector agrícola, para poder avanzar en el progreso que necesita nuestro país.

En segunda instancia, quisiera decirle que, adicional a eso, las cifras del Censo Nacional Agropecuario lo que indican es que aproximadamente 800.000 familias campesinas sin tierra en Colombia, que están esperando por tierra para poder trabajarla, familias que trabajan el campo, pero no tienen la tierra para trabajarla directamente, eso es otra gran cifra que nos muestra las necesidades que tenemos en Colombia. Adicional a eso, el 24% del país no tiene un catastro formal, es decir, que ni siquiera sabemos, ni siquiera sabemos qué predios existen en esos territorios, y aproximadamente el 50% del país tiene los catastros desactualizados, la formación catastral desactualizada, que también impiden un buen desempeño de las agencias o de las entidades que tienen bajo su responsabilidad esta materia.

Pero no solamente con eso, hay otras cifras que nos llaman la atención; el último informe que tenemos de evaluación de la adjudicación de baldíos a personas naturales en Colombia, es decir, a campesinos sin tierra en nuestro país, lo que informa es que solamente el 49% de ellos hoy trabajan o permanecen en su tierra, es decir, que menos del 50% de estas familias hoy siguen en la tierra que en algún momento el Estado les adjudicó; y adicional a eso, solamente el 38% creen que su vida se transformó, que su vida mejoró a partir de la adjudicación. Eso habla que la adjudicación por sí sola; como lo han dicho ustedes, como lo ha dicho el señor Viceministro, es insuficiente para avanzar en la transformación de los territorios que le sirven como despensas agrícolas a Colombia. Tenemos que hacer un trabajo mucho más integrado, mucho más profundo, mucho más articulado entre las distintas entidades que tienen esa responsabilidad en nuestro país.

Y un dato final, no para asustarlos, pero para darles las realidades a las que nos enfrentamos en esta entidad todos los días: Colombia tiene 114 millones de hectáreas, es un país finito, no podemos crecer más allá de esos 114 millones de hectáreas y de ellas 100 millones de hectáreas tienen limitaciones o restricciones para poder avanzar en procesos de formalización sobre baldíos de la nación, sin descontar la propiedad privada. Si descontamos la propiedad privada, probablemente esa cifra disminuiría mucho más, es decir, que solamente el 10% del país tiene potencialidad de ser adjudicados si se trata de un baldío de la nación,

el resto nos toca porque la legislación así lo indica, no por voluntad de un director o por voluntad de una entidad o por voluntad del Gobierno nacional, sino por restricciones legales, nos toca negar la solicitud de adjudicación, o archivar la solicitud de adjudicación.

Por eso Representante, gran parte de los procesos que usted indica, no es que no tengan respuesta, es que la respuesta no es la que esperan nuestros campesinos, la que esperamos poderle dar nosotros a nuestros campesinos, que es la adjudicación de estas tierras.

Y ya entrando en materia, el departamento de Casanare, Representante, donde usted tiene en esta Agencia y en este Director, aunque sea Encargado, a un amigo y a una persona que va a trabajar para lograr esos propósitos comunes, que es transformar el departamento del Casanare a través de la Formalización y de la Adjudicación donde se pueda, aquí no tenemos en la Agencia Nacional de Tierras, ni en este Gobierno, que como lo ha dicho el señor Viceministro, tiene sus principios de Legalidad, de Emprendimiento y de Equidad, no tenemos la decisión de ir en contra de la Propiedad Privada, lo que queremos por el contrario, es darle Seguridad Jurídica, Seguridad Jurídica a todos y cada uno de los propietarios, de los ocupantes, o de los poseedores que haya en el Territorio Nacional y para eso hemos venido trabajando de una manera muy importante.

Y yo quiero darles algunas cifras de eso, al día de hoy en dos años, dos meses y catorce días que llevaba de creada esta Agencia, que es una Agencia nueva, llevamos formalizadas un millón quinientas setenta y dos mil hectáreas en todo el territorio nacional, que es nueve veces el tamaño de Bogotá, no nos hemos quedado quietos, nuestra misión es darle esa Seguridad Jurídica a los Campesinos y a las Comunidades Étnicas de este país, a los Campesinos le hemos dado Seguridad Jurídica en un millón un mil hectáreas, de las cuales aproximadamente 52.000 se encuentran en el departamento del Casanare, Representante, ya hoy debidamente Formalizadas y más o menos 600.000 hectáreas, un poco menos a Comunidades Étnicas en todo el territorio nacional a través de Titulaciones Colectivas, ya sea de Resguardos Indígenas o de Consejos Comunitarios. Vamos avanzando, pero el reto es enorme, el reto de este país, del Gobierno nacional, pero también del Estado colombiano y de la sociedad es enorme en materia de formalización de la propiedad privada o de la formalización de la propiedad en todo el territorio nacional.

Entrando a Casanare, Representante, ¿qué nos encontramos nosotros?, efectivamente 808.436 solicitudes en alguna etapa procesal y en todo el país nos encontramos con 176.000 solicitudes de campesinos que estaban esperando una respuesta y que la misión de esta Entidad es entregársela lo más rápido posible, ya sea un sí o ya sea un no, pero que sepa con certeza cuál es la respuesta que

el Estado colombiano le puede dar a todos ellos, de esos hoy en día ya hemos descongestionado 44.284 procesos que significan el 27% de la congestión que nos dejó el extinto Incoder y de eso 44.000 más de 34.000 son adjudicaciones efectivas a campesinos de Colombia, el resto desafortunadamente son negaciones y archivos por cuenta de las Limitaciones Legales que ya les he comentado.

Y en el departamento de Casanare de esos 8.496 procesos hay 1.246 que ya están finalizados, 550 de esos a través de formalizaciones que ha hecho la Agencia Nacional de Tierras, de adjudicación de baldíos, que suman las 52.000 hectáreas de las que mencioné, ¿por qué esas cifras?, voy a tratar de explicar, el Incoder nos dejó muchas adjudicaciones, pero pocas formalizaciones, el Acto Administrativo de Adjudicación que tiene un campesino debajo del colchón no es garantía de Seguridad Jurídica sino está registrado ante la oficina de Instrumentos Públicos y la gran mayoría, recibí 70.000 procesos de esa magnitud, 70.000 Actos Administrativos que jamás fueron o notificados o registrados, eso no es Seguridad Jurídica para nuestros campesinos, por eso la decisión que ha tomado esta Agencia con el liderazgo del señor Ministro Valencia, el liderazgo del señor Viceministro Javier Pérez, es que no hay Acto Administrativo que no salga de la Agencia Nacional de Tierras, sino está registrado efectivamente ante las Oficinas de Registro, esa es nuestra responsabilidad con los campesinos, con el país, con la sociedad Colombiana.

Y les quiero contar una historia, en el departamento de Sucre encontramos un predio que fue adjudicado 23 veces a diferentes personas por esta situación, aquí tenemos que acostumbrarnos que al que mucho abarca poco aprieta, hay la necesidad fehaciente de terminar los procesos hasta el final, que son las adjudicaciones realmente registradas ante la Oficina de Instrumentos Públicos, de esas 1.246, Representante, 642 son adjudicaciones efectivas, 112 son solicitudes archivadas y 492 son solicitudes negadas, adicional a eso, tenemos 2.713 que ya tienen una decisión final, pero que están en el trámite de Notificación y Registro, tenemos 531 adjudicaciones efectivas, 341 solicitudes archivadas y 1.841 solicitudes negadas, ¿por qué esas solicitudes negadas, Representante?, y allá quería llegar, porque el departamento de Casanare como los demás departamentos del país, tiene amplias restricciones legales para la adjudicación de estos predios.

Tenemos en lo que hemos venido revisando aproximadamente entre 2 y 3 millones de hectáreas con restricciones de algún tipo en el departamento del Casanare, de las cuatro millones cuatrocientos mil que usted hablaba, estamos hablando de más del 60% del departamento con restricciones para la adjudicación, entre ellas, Representante, hay 1.726.000 que corresponden a solicitudes de ampliación, o constitución de Resguardos

Indígenas que nos limitan para avanzar en la adjudicación a familias campesinas que allí habitan, esa es la realidad y más de un millón de hectáreas con restricciones por los 2.5 kilómetros de boca de mina, que este Gobierno, lo que hemos conversado con el señor Ministro y Viceministro, que debe seguir restringiendo, que no sean 2.5 kilómetros sino que incluso sean mucho menos.

Pero a partir de esa realidad Representante, y todos los presentes, la Agencia Nacional de Tierras tomó una decisión innovadora, para mí personalmente revolucionaria y es permitir los derechos de uso para las familias campesinas que habitan esas zonas, como por lo menos para darles una solución temporal de Seguridad Jurídica sobre esas tierras, hoy esa ya es una realidad, Representante, y lo invito a que trabajemos conjuntamente con el señor Gobernador, que es una persona que siempre ha estado atenta a recibir las necesidades de esta Agencia, a avanzar en esos procesos en ese millón de hectáreas que tenemos identificadas, delimitaciones de 2.5 kilómetros de boca de mina, hoy ya lo podemos hacer y van a tener la misma Seguridad Jurídica que tiene un Título de Propiedad, va a tener la misma Seguridad Jurídica como si fueran propietarios de esta tierra aunque no sean de fondo propietarios de ella.

Y tenemos 4.074 procesos que están en curso, pero eso quiere decir entonces que hay un 50% de esos procesos que la Agencia ha venido avanzando, que la Agencia ha venido tramitando, que la Agencia ha venido dándoles respuestas efectivas a los ciudadanos y a los campesinos de estos territorios, quisiera entonces terminar con lo siguiente, la Agencia tiene toda la voluntad y la ha tenido siempre de abrir una oficina en Yopal, así se lo he hecho saber al señor Gobernador, se lo he hecho saber a los Alcaldes, se lo he hecho saber a todas las sociedades que nos han pedido a gritos y eso hay que reconocerlo, la apertura de esa oficina en este departamento y la Agencia presentó ante el Consejo Directivo la necesidad de abrir esa oficina en el departamento de Casanare, pero desafortunadamente las restricciones presupuestales impidieron que eso se hiciera.

Yo les quiero decir que la Agencia en el Presupuesto del 2019 tiene una reducción de 64% de su presupuesto, pasamos de 300 y pico mil de millones de pesos, a 112.000 millones de pesos, esos recursos son absolutamente insuficientes para atender incluso los compromisos que hoy tenemos en los departamentos donde hacemos presencia y por lo tanto son aún más insuficientes para poder pensar en abrir nuevas sedes de la Agencia Nacional de Tierras; los costos que hemos calculado de Gastos de Funcionamiento para poder tener presencia en por lo menos 23 departamentos de este país, que son los que más los necesitan, como el departamento de Casanare, llegan a la suma de 163.000 millones de pesos para poder tener Equipos Regionales realmente consolidados, que nos permitan atender con

prontitud como se debe las necesidades de todos los ciudadanos, de todos los campesinos, de todos los casanareños.

Entonces señor Representante, honorable Representante, cuente con esta Agencia, estamos dispuestos Representante como lo dijo el Viceministro, a hacer los ejercicios, las Mesas Técnicas a que haya lugar, pero también les pido realmente con respeto, pero también con decisión, que esta Comisión que tiene bajo su batuta el presupuesto del Sector Agricultura, piense en la necesidad y en la urgencia de que la Agencia Nacional de Tierras necesita más recursos para poder lograr las metas que tiene previstas y poder responderle a los campesinos, no solamente de Casanare, sino de todo el territorio Nacional que sin duda merecen y tienen derecho a una respuesta eficiente por parte del Estado Colombiano y del Gobierno nacional.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctor Javier Andrés.

Tiene la palabra el doctor Héctor Mauricio Ramírez, director encargado del IGAC.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Director (e), Héctor Mauricio Ramírez Daza:

Muchísimas gracias; primero agradecer la invitación, saludar muy cordialmente al señor Vicepresidente, al señor Secretario que nos reiteró la importancia de estar presentes en este momento aquí para resolver los temas del territorio del Casanare, un saludo especial al doctor Javier Pérez, Viceministro en este momento, pero lo conocimos siendo parte del Consejo Directivo del Instituto Geográfico, o sea, que él conoce puntualmente cada uno de los datos que yo les voy a dar, sabe de la importancia del tema Catastral, lo mencionó hace un momento, también un cordial saludo al doctor Javier Andrés Flórez, Director Encargado de la Agencia Nacional de Tierras, un saludo cordial al Representante Ortiz y muchísimas gracias por tener en cuenta al Instituto Geográfico en aclarar algunos temas que se han expuesto en esta mañana.

Primero mencionarles que el Instituto Geográfico es amigo del Casanare, sabe de la importancia de estos territorios, de hecho, ustedes recordarán que en junio del 2016 el Instituto se comprometió con el Casanare y abrió su última Dirección Territorial allá en ese territorio, estamos en todo un proceso de fortalecer esa oficina, los que la han visitado que seguramente han sido todos los Concejales que han pasado hace un momento haciendo sus declaraciones, así como el abogado, se habrán dado cuenta del limitado espacio que teníamos, estamos trabajando, estamos invirtiendo en poder disponer de un espacio más grande y de contratar y de tener el personal idóneo allí en nuestra Dirección Territorial, saben ustedes

además que todo el personal que está trabajando en la Dirección Territorial del Casanare es personal de cada uno de los municipios del departamento, o sea, no son personas ajenas, son personas que conocen el territorio, que han vivido ahí toda su vida.

Tomando la intervención final del doctor Flórez, quisiera recordar que en este momento el Instituto Geográfico está con la Agencia Nacional de Tierras viendo, o evaluando la posibilidad de tener una ventanilla de atención de la Agencia Nacional en nuestras instalaciones, obviamente hay que hacer todo un proceso administrativo y jurídico, pero ya tenemos formalmente la solicitud, se hizo este año y estamos mirando seriamente cómo se lleva eso a cabo, para apoyar no solamente los problemas que presenta el Instituto con todos los procesos de actualización, conservación y formación predial, que es lo de nuestra competencia, sino también dándole la mano a resolver estos problemas a todas las personas que hacen parte de este territorio y que direccionan sus necesidades en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras.

Me voy a referir puntualmente a las dos observaciones que nos enviaron por escrito, aquí por parte del Representante Ortiz, recordar que el artículo 24 de la Ley 1450 del 2011, que era el Plan Nacional de Desarrollo para entrar en vigencia 2010-2014, recordarán ahí ustedes que se definió exactamente ¿cuáles son las competencias de los Niveles Jerárquicos Administrativos en el territorio?, entonces hay unas competencias que son Municipales, hay otras que son Departamentales y Nacionales por supuesto, pero también quisiera que el Representante Ortiz, tuviera en cuenta que una gran responsabilidad recae directamente sobre los alcaldes, porque son ellos los que a la larga se benefician con los procesos de actualización catastral, por eso particularmente la ley les pide que colaboren en ese sentido porque departamentalmente no se ven beneficiados, los beneficiarios directos de ese Presupuesto que se recoge por Impuesto Predial son las alcaldías, luego ellos son los que tienen que mirar cómo se hace esa inversión, cómo se administra y cómo se retribuye directamente a la población en obras.

En ese sentido y ustedes recordarán que el Instituto Geográfico tiene unas limitaciones presupuestales, de hecho el Instituto maneja dos tipos de rubro presupuestal, los que son Presupuestos de la Nación y los recursos propios, los recursos de la Nación directamente van al funcionamiento del Instituto y en términos groseros cómo mantenemos vivas nuestras Direcciones Territoriales y nuestras Unidades Operativas de Catastro, sin embargo los recursos propios son con Convenios y Acuerdos que llevamos directamente con los Administradores del territorio, que en este caso son los Alcaldes, entonces, nosotros siempre estamos tratando de generar esos acuerdos, obviamente el Instituto

no tiene ninguna intencionalidad de tener fondos para beneficio propio, siempre estamos pensando es en coadyuvar técnicamente para que el que se vea beneficiado sea directamente el señor alcalde municipal, eso teniéndolo claro.

Entonces como para la intervención del señor abogado que hizo al final, que nos llamó la atención, por supuesto que tenemos unos procesos que no deberían ser, pero no tenemos directamente el presupuesto de la Nación, para poder cumplir el objeto misional, en ese sentido veamos que siempre tiene que ser una articulación entre las entidades públicas del orden nacional como el Instituto Geográfico, pero ayudando con los encargados de administrar los territorios y en ese caso los municipios.

Ustedes mostraban las cifras que fueron enviadas por el Instituto en su momento, cumpliendo con el lineamiento que nos dieron en esta citación y sí encontramos que solamente, conceptualmente hay dos municipios actualizados, y Agua Azul de los 19 municipios que tiene este departamento; el concepto que se maneja en el artículo 24 de la Ley 1450 habla que para que uno de esos municipios se considere actualizado, es porque se ha hecho este proceso durante los últimos 5 años y no quiere decir eso que no exista la posibilidad de hacer esa actualización en otros municipios.

Para información de todos, en este momento nosotros tenemos Cartografía lista y oficial con las escalas pertinentes para hacer el trabajo prospectivamente en el 2019, con los municipios de Monterrey y Pore, pero a la fecha desde hace más de 5 años no se recibe ninguna solicitud formal de ningún municipio que tiene la competencia para que hagamos ese ejercicio, nosotros no lo podemos hacer por oficio, tenemos que recibir la solicitud formal de los alcaldes y a la fecha no lo hemos hecho, si está actualizado en este momento Agua Azul y Tauramena, es porque precisamente se hizo el acercamiento, se dio la voluntad y decidimos trabajar de común acuerdo y hay diferentes figuras Administrativas y Jurídicas para sacar un ejercicio de estos, que es lo que nosotros normalmente hacemos, en esos términos, si lo llevamos a cifras, solo el 11% del departamento está actualizado.

Quiero recordar también, citando las palabras del señor abogado, que hay que tener en cuenta que como responsabilidad del Instituto de acuerdo con el artículo 58 de la Resolución número 70 del 2011, nosotros hacemos la gestión, estamos buscando los fondos, no solamente para que cuando lleguemos con el compromiso de que un Alcalde nos haga la solicitud, no llegarle para que él cubra todos los costos, nosotros buscamos las estrategias del Orden Nacional o con otros actores, inclusive con el USAID en el departamento del Meta, hemos buscado las figuras para ver cómo con otros recursos se puede financiar la actualización de cada uno de esos predios, para que todos los

municipios tanto urbanos y ruralmente, tengan unos beneficios de la tasa tributaria.

Otra cosa muy importante que de pronto en el entendido de las personas no queda clara, el Instituto Geográfico no es el que fija el Impuesto Predial, nosotros simplemente hacemos juiciosamente nuestra tarea técnica, el ejercicio de mirar cuánto y quién y cómo paga el Impuesto Predial, es una potestad de la alcaldía municipal y normalmente es a cargo del Secretario de Hacienda, no es el Instituto, no es el que fija las tasas, no es el que dice cuánto Impuesto va a pagar una persona, en el entendido de que mucha gente cree, siempre ven un chaleco del Instituto en el territorio, y creen que inmediatamente nosotros les pusimos Impuestos o se los subimos, hay que recordar que nosotros solo hacemos la cartografía y damos los lineamientos técnicos para que los alcaldes tomen las decisiones.

En ese orden de ideas y respondiendo la pregunta de que como estamos ayudando con los otros actores nacionales en este territorio para ver cómo sacamos adelante los Procesos de Titularidad de los predios, nosotros normalmente allí estamos atendiendo las necesidades de Restitución de Tierras, en ese orden de ideas para que ustedes sepan hemos atendido 96 solicitudes para participar en los Procesos Administrativos y Judiciales, en los Procesos de Restitución de Tierras, de esos 96 se han atendido 186 Predios directamente, nos han hecho dos solicitudes para hacer Procesos de Georreferenciación de identificación de los predios, hemos atendido una solicitud de avalúo catastral de un predio, esa solicitudes han sido del juzgado Primero Especial de Restitución de Tierras, del departamento de Cundinamarca, particularmente, no hemos recibido más, si las recibieron por ley juiciosamente los cumplimos, las acatamos.

En este Proceso de Restitución de Tierras ha pasado algo interesante y es que la Agencia de Restitución de Tierras tiene el compromiso de identificar y formalizar la titularidad de las personas que son dueñas de los predios, sin embargo, cuando ellos mismos hacen los levantamientos y llega a eso a un Juzgado, el Juzgado siempre nos pide que vayamos y validemos que eso es cierto, entonces al final y es un ejercicio de análisis aquí de que estamos trabajando y mirar cómo eso no pasa, pues le cree más al Instituto en sus levantamientos que a las personas de la agencia, en función de eso casi que estamos volviendo a hacer el mismo trabajo, pero como no lo pide la ley, juiciosamente lo hacemos.

Sin embargo, son cosas que ustedes ven que en el ejercicio que tiene el Gobierno nacional de ayudar a la ciudadanía se presentan estos inconvenientes administrativos que sobre el desarrollo empírico de los mismos tenemos que mirar cómo lo sacamos adelante y cómo los corregimos y por supuesto, estamos aquí dando la cara es para, precisamente ver cómo lo hacemos.

Refiriéndome a la segunda inquietud que habla de la Desactualización Cartográfica como insumo básico para hacer los Procesos de Actualización Catastral, el Instituto en este momento tiene la Cartografía 25 mil actualizada, para más del 70% de este territorio, es decir, si quisiéramos hacer un ejercicio de actualización Catastral Rural a escala 25 mil, que es lo que pide la ley, el Instituto en este momento tiene esos insumos, con un detalle adicional, esa información está publicada en nuestra página web de datos libres, entonces ustedes pueden entrar y descargarla fácilmente para hacer cualquier ejercicio de análisis municipal, pensando en hacer una Actualización Catastral.

Puntualmente quería decirles que el Instituto Geográfico, pensando en esto y priorizando las necesidades del país, sacó el Plan Nacional de Cartografía, ¿en qué consiste ese Plan?, en identificar que hay territorios donde no necesariamente hay que invertir todos los recursos en sacar adelante unas escalas para llevarlo en otro término, no tendría ningún sentido ir al Casanare a hacer toda la Cartografía a escala 2 mil o escala 10 mil, que lo piden en algunos casos para Procesos de Actualización Urbana, en este Plan lo que miramos es cómo priorizamos el recurso, cómo identificamos las zonas y cómo generamos la Cartografía adecuada, este plan se inició desde hace dos años, tiene una prospección a siete, en ese proceso estamos actualizando toda la información.

En este momento para que ustedes sepan, en los últimos cuatro años tenemos actualizado el 46% de todo el país, en escalas 1, 25 mil que son las prioridades nacionales para Procesos de Planificación Territorial, incluyendo el Catastro por supuesto en los espacios rurales y estamos trabajando también, invirtiendo con nueva tecnología para generar la información básica que se requiere a escalas urbanas.

En ese sentido yo creo que usted Representante, tiene que sentirse tranquilo con el Instituto Geográfico como un amigo, como un apoyo técnico, para sacar adelante todas las iniciativas de formalización de la propiedad rural en el departamento del Casanare.

Simplemente invitarlos a que conozcan la página web del Instituto, que este año cambió, que ustedes pueden tener acceso no solamente a la cartografía básica oficial física sino también a la Catastral, hemos tenido la observación de que esta Cartografía de pronto cuando va y se compara con oficina no esta tan actualizada, nuestra Cartografía oficial libre tiene normalmente un proceso de validación que demora un mes, entonces cuando ustedes la encuentran en nuestro sitio libre, van a encontrar que seguramente vienen con un proceso de desactualización de un mes, pero está abierta y ustedes la pueden consumir, ya no hay que ir a la oficina, ya no hay que molestar al doctor Miller, pidiéndole esa información, ustedes la pueden descargar.

Entonces, como ve Representante Ortiz, aunque sí tenemos un compromiso grande porque el reto es grande, el Instituto está trabajando y esta direccionado en ese sentido; entonces, yo esperaría que siguiera contando con un amigo aquí en el Instituto Geográfico, independientemente de que este Ingeniero como director o la persona que esté a su cargo, los lineamientos del Gobierno nacional en cabeza del Presidente, son seguir colaborando, seguir sacando adelante los aspectos técnicos y de eso es lo que se va a encargar en adelante el Instituto de llevar a cabo.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchísimas gracias, Director.

Tiene la palabra el honorable Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, un cordial saludo para todos mis compañeros, señor Viceministro, funcionarios y demás muchas gracias, por cumplirle al país en esta cita.

Bueno, decir varias cosas, realmente hay un desorden gigantesco y el conflicto se aumenta alrededor de la propiedad y la legalización de la tierra, el centro de la guerra del mundo no solo en Colombia, es el derecho y la posesión de la tierra y aquí está demostrado en Colombia, el Conflicto Social, se tejieron unas cosas, se dialogaron unos temas en el Proceso de Paz, pero aquí estamos viendo que realmente hay un conflicto y el conflicto parte de que nuestra institucionalidad, nuestro país, realmente no da respuesta a las necesidades y a lo que se ha dialogado con los diferentes Protestas Sociales Campesinas que hemos desarrollado en Colombia, para que se hiciera una ley en 1936, la Ley 200, tuvo que haber movilización Campesina, ningún Gobierno lo hace autónomamente.

Hoy me parece una irresponsabilidad del Gobierno Duque, que ni siquiera ha nombrado en facultad, en potestad, aquí al director, con respeto a su merced del Agustín Codazzi, de la Agencia de Tierras, yo creería que la pregunta sería, será que estamos perdiendo el tiempo, entonces mañana nombran otro y de pronto ni se enteran de lo que dialogamos acá en la Comisión o de algunas tareas que asignamos, entonces es lo primero, ojalá los nombren pronto.

Resulta que en la Sentencia T-488 cambió totalmente la forma, le quitó las facultades a los Jueces Municipales y de un solo pincelazo buscaron solucionar el conflicto sobre la tierra, pero esto lo que hizo fue desmontar el conflicto sobre la tierra, hoy en la Agencia de Tierras nos han colocado acciones de tutela, para revertir procesos en los municipios diferentes municipios de Colombia y buscar quitarle las escrituras a campesinos a los que ya se les había dado, entonces si no

tiene derecho real de dominio ningún campesino en Colombia, puede ser adjudicatario en su tierra, legalizarle su tierra y se presume baldío o cualquier cosa, ni siquiera juicios de pertenencia hoy se están pudiendo desarrollar en Colombia, entonces yo lamento eso.

Y les digo una cosa acá a los funcionarios presentes, me parece estar escuchando el mismo cuento del Gobierno Santos, o ustedes son nuevo Gobierno o qué son ustedes, yo pensaba aquí escuchar el Programa de Formalización de la Tierra, una propuesta hacia nosotros de inversión de recursos, aquí lo hemos hablado con el Ministro de Agricultura y se le ha dicho que aquí estamos para respaldarlo, para acompañarlo y hay Comisión que está buscando y peleando los recursos.

Aquí yo creo que incluso entre lo que nos comenta el Viceministro de Agricultura, yo creo que aquí no tiene por qué venir a improvisar con respeto de usted señor Viceministro, usted nos habla de unos programas, admitámoslo fueron del Gobierno Santos, no fueron de ustedes, pero digámosle la verdad al país, aquí el Representante César Ortiz, les pregunta qué avances han logrado en materia de formalización de predios para el Casanare, nombran municipios de diferentes partes del país, pero finalmente concluyen, hasta el momento no se ha priorizado ninguno de los nueve municipios del Casanare, o sea, nada, ¿cuál va a ser el plan de ustedes Funcionarios Públicos de este país, para un Plan de Acción para priorizar el departamento del Casanare?, los están demandando en lo que ya lleva la Agencia de Tierras, un poco más de dos años, más de un millón de hectáreas, dice que ha formalizado como 45 mil, entonces si siguen a ese ritmo vamos a gastar más de 20 años para atender esta reclamación que hasta hoy hay un millón y sé que se van a presentar muchos más reclamantes en ese sentido.

El Programa de Oportunidades Rurales, ¿qué ha pasado en el Casanare?, usted nos señala Viceministro, que un millón 453 mil proyectos, sí, pero en 28 departamentos, en el Casanare en estos últimos cinco años solo han existido 50 proyectos, qué pasa con el Casanare y también yo diría con el Guaviare, con el Vichada, con el Meta, están concentrados en dejarle la tierra es a las petroleras, porque mire que ni siquiera pueden legalizarlas sin dar tierra alrededor de las petroleras y no han atendido al campesinado, por eso esto tan pobre, en el Programa de Mujer Rural, una sola campesina atendida en cinco años del municipio de Paz de Ariporo, en ningún otro municipio nos están reportando ustedes en el cuestionario que les hizo el Representante César Ortiz, entonces una sola campesina del departamento del Casanare, entre 6.277 de todo el país.

Entonces, yo sí les pido el favor de que cojamos responsabilidad, que si quieren los apoyamos a construir los programas, pero que departamentos

como estos que confió en Centro Democrático, que su mayoría de ciudadanos tienen la esperanza puesta en este nuevo Gobierno, por favor le respondamos a la altura, porque no podemos seguir con los Programas del Gobierno Santos y no replantear y analizar cuál fue la problemática y dónde está el enredo, con la diarrea legislativa que hay hoy que ponen diferentes decretos, resoluciones, todo lo que hizo el Gobierno Santos, lo que causó fue un estreñimiento eso se concluyó en un Foro de Tierras que se hizo hace poco en Boyacá.

En este momento estamos atorados, hay un nudo, ni siquiera el abogado más verraco del grupo de abogados más fuerte de este país, puede hoy poderle decir con tranquilidad a un campesino que le va a ayudar a legalizar su predio, la tierra es de los campesinos, no las han dejado nuestros padres, nuestros abuelos y si ustedes, este Gobierno nuevo no quiere que se incremente el conflicto, por favor gestionemos y desarrollemos un excelente plan basado en la verdadera problemática y yo consideraría que hay que devolverles las facultades a los Jueces municipales para que vuelvan, al menos ellos tienen oficina en los pueblos, para que vuelvan a hacer procesos, empoderar, capacitar, dentro de sus programas, señor Viceministro, hay uno que se llama el Programa de Formalización de Propiedad Rural, pero realmente este Programa de Formalización de Propiedad Rural que fue construido en el 2012 al lado del Proceso de Paz, a mí me gustaría saber cómo lo va a llevar a cabo, si realmente se va a promover la formación de crítica de abogados, jueces, peritos y demás, para que vayan a las Regiones a apoyarnos en ese proceso.

Yo los invito a que se construya un programa, yo he venido estudiando cómo se ha formalizado en la tierra en el mundo, qué programas agrarios se han hecho y yo creo que deben considerar construir desde una Alta Corte Suprema Agraria, todo el andamiaje hasta jueces que vayan a las veredas con peritos, con topógrafos y demás, un Catastro Rural como se habló en el Proceso de Paz, nos guste a unos y no guste a otros, pero se debe fortalecer un Catastro, se debe empeñar recursos allí; es por eso que yo insisto que el sector agropecuario debe gozar de un mayor respaldo y en eso entonces, vuelvo y digo, continuemos la pelea, recursos como el 4 por mil, como lo hicimos en el paro agrario, si realmente nosotros no llegamos a conseguir los recursos para poder apoyar, ustedes mismos nos dijeron funcionarios, pues realmente aquí no va a haber mayor cosa.

En este momento cursa en el Congreso de la República una modificación a la Ley 160 del 94, donde la buscan juntar con la ley Zidres, y entonces para quién va a ser la tierra del Casanare, del Meta y demás, para los campesinos que hoy la reclaman, o para las Multinacionales y grandes latifundistas de este país.

Yo sí les pido que nos den el derecho a los campesinos y solucionemos el verdadero conflicto donde dándonos tierra va a haber tranquilidad, ¿porque hoy un campesino siembra coca?, porque no hay ningún otro cultivo que le dé las garantías, el Estado no le garantiza la compra, no le garantiza el precio de venta, pero empecemos por la base que es garantizarle la legalidad y la propiedad de la tierra, eso va a dar tranquilidad al campesinado, eso va a resolver los conflictos.

Aquí el tema de fumigar con glifosato, solamente es para contaminar los suelos, en Arauca se desarrolló un Programa, los campesinos lo hicieron, dejaron de fumigar con glifosato, voluntariamente dejaron de sembrar coca y se unieron e hicieron Organizaciones Campesinas, eso es posible, pero necesitamos de la voluntad de ustedes, yo sí no quiero seguir viendo aquí un Gobierno Santos y funcionarios de ese estilo que apenas vienen aquí a cualquier sitio, a encuentro con campesinos, encuentro con funcionarios públicos, con Representantes, Senadores, a echarnos cuentos, sino realmente sean sinceros, digan qué necesitan y cómo lo podemos hacer y nosotros también aportamos, construyamos juntos. Es una invitación y me disculpan si de pronto en algo los incomodo, pero yo vine aquí a representar campesinos.

Y pedirles por último un favor, el departamento del Casanare, merece tener una oficina de la Agencia de Tierras para poder adjudicar y llevar a cabo todos los procesos y mayor respaldo al Representante César Ortiz Zorro, para que en el departamento del Casanare, ya que ustedes tienen en este momento sus cifras, está demandado casi en más de un millón de hectáreas que están reclamando los campesinos de este departamento, yo creo que amerita una oficina iniciando ese proceso allá.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Jairo Cristancho, del Centro Democrático.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente, bueno muy buenos días, de verdad yo pertenezco a la Comisión Séptima, soy el Presidente de la Comisión Séptima, pero en este debate de tierra en el cual está mi departamento Casanare, con el doctor Zorro, tenemos que trabajar de la mano, porque definitivamente es un problema que genera albedo en la región, es un problema en el cual el tiempo ha demostrado que el Estado no ha podido solucionarlo.

Yo leyendo, la verdad no falta Legislación, mire aquí lo que empieza mal, termina mal y desde los Españoles, esa forma como llegaron

arbitrariamente, empezó el gran problema y después venir con el cuentico aquí de las cédulas reales que es otra cosa que aún persiste y lo digo porque en mi departamento sobre todo en el Norte, que es donde más tengo influencia como político, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Trinidad, Nunchía, Pore, son donde más problemas tienen en el Casanare, si vamos al Casanare de los que no tienen títulos, esas las zonas creo que el 80%, que tienen problemas y se ha vuelto casi imposible para un campesino acceder por lo menos a venir a Bogotá a una cita, porque le es difícil y yo creo que lo que les estamos pidiendo, de verdad ahí sí los pongo en consideración, teniendo que decir que 161 mil millones de pesos es mucho para solucionar el problema de tierras en Colombia, yo creo que es una bicoca, porque creo que una oficina en Yopal, no va a valer más de 10 millones de pesos al año, si estamos hablando de ese tema, pero cuánto no podemos solucionar y cuánto no puede representar más adelante para el Presupuesto de la Nación, o sea, yo creo no sería un mal negocio.

Y vemos en la historia de las cédulas reales, en el 61 el Incora aparece con la famosa UAF y después viene la Ley 160 de 1994, la Distribución de Tierras, el Incoder aparece en el 2003, la Agencia Nacional de Tierras en el 2015, la Ley 160 del 94, la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, la Ley 1726 de 2014 de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país, con fines sociales y productivos, el Decreto número 2363 de 2015 donde se crea la Agencia Nacional de Tierras, la Ley 1776 de 2016 donde se habla de las Zidres, que de verdad es algo que no es un buen mensaje para el país, es un Monopolio y que los campesinos como tal se sienten desplazados.

Viene el Decreto número 902 de 2017 el Acuerdo final en materia de tierras y aquí tengo que hacer un paréntesis, porque yo creo que con los Acuerdos de Paz, el punto 1° de La Habana, uno de los grandes problemas fue la expropiación y la expropiación más alta del país podemos decir que fue por los grupos armados y uno de ellos por las misma Farc, no podemos negarlo y uno de los grandes problemas de titulación de tierras en el país ha sido la presencia de grupos armados en muchas de estas tierras que fueron olvidadas por el Gobierno, pero bueno estamos en un Proceso de Paz, estos Acuerdos de Paz como tal deben ir y darle las tierras al campesino, al tenedor y a quien la tomó a las malas, obvio que hay que despojárselas, pero al libre tenedor ese campesino que lleva 50, 70 años, de tradición familiar, tenemos que de verdad apoyar, porque no es viable siglo 21, que nuestros campesinos no tengan dónde sembrar ni siquiera su pan diario, es un gran problema y del cual de verdad estamos nosotros los Casanareños muy afectados y nos da tristeza decir que de pronto la Agencia Nacional no puede tener una oficina allí por el hecho de que el costo, creo que no es prudente en este momento

y los invito a que se replantee ese tema porque es la zona más afectada del país en Titulación de Tierras.

Yo sé que han dicho las cifras, pero a mí me preocupa algo, cité al Ministro de Vivienda, en mi Comisión, y de verdad que preocupa porque una de las grandes promesas de nuestro Gobierno, del doctor Duque, es la Vivienda Rural y es algo que yo aplaudo eso y ojalá que sea una realidad, él habla de 20 mil viviendas nuevas, yo le decía hombre, le cambio 20 mil viviendas nuevas por 200 mil o 300 mil mejoramientos de viviendas, que la gente tenga un baño digno por lo menos, que tenga una cocina digna, una habitación por lo menos, pero que tengamos recursos de inversión en mejoramiento de vivienda rural o vivienda nueva.

Pero ahí hubo un gran problema, muchos de estos Subsidios se pierden porque no hay Titulación, es que no es solamente el problema del título, es eso, es el crédito y sobre todo la vivienda rural que este Gobierno quiere darle a nuestros campesinos, qué le vamos a decir cuando lleguen a Paz de Ariporo, Hato Corozal, muchos programas de vivienda de mejoramiento rural y decirles no, porque la Agencia Nacional de Tierras y ustedes congresistas del Casanare no fueron capaces de ayudarnos con la titulación, es un costo de verdad muy grande para nosotros y por eso necesitamos ser escuchados.

Hato Corozal más de la mitad tiene cédulas reales, algo que yo creo que tenemos que mirar y sentarnos a ver qué solución le damos a este problema, ni siquiera el mismo Municipio que está ahí en la parte urbana no tienen título las casas en la parte urbana, entonces esto es algo muy delicado y yo creo que tenemos que empezar a dar unos resultados contundentes.

Yo sé el que el doctor Pachón, dice que el tema que tenemos que es culpa de este Gobierno, yo le daría 100 días, los Gobiernos no podemos en cualquier país desarrollado, mínimo 100 días para poder mirar si hay resultados o están enfocadas sus Políticas Públicas; yo creo que esperemos 100 días, de verdad doctor Pachón, lo invito y ojalá hacerle un seguimiento, porque no podemos entrar a castigar al Gobierno entrante doctor Duque, diciéndole que no ha hecho nada y lleva 35 días, yo creo que podemos hacer muchas cosas trabajando de la mano.

Y la invitación aquí yo sé que el doctor Zorro, la va a hacer ahora, es ojalá llevar en esta Comisión o la Agencia Nacional de Tierras o ustedes a Yopal, sentarnos con el doliente y mirar qué soluciones tenemos, pero que de aquí a allá, por eso lo invito, doctor Zorro, ojalá que no sea en 8 o 15 días, sino por lo menos en mes o dos meses, para que nos lleve soluciones, porque no podemos hacer este tipo de encuentros y salir de pronto con respuestas que queremos hacer, que vamos a hacer, pero

no ser concretos, yo creo que es el momento de verdad de dar estas soluciones definitivas.

Viendo todo lo que se ha hecho y toda la Legislación, yo traté de sacar unos puntos, por la cual son las limitantes, que han hecho que no se lleve a cabo una adecuada Titulación de Tierras o Legalización de estas, uno, una planificación deficiente, dos, perfiles profesionales y servicios no adecuados, no están las personas adecuadas, o los cambian cuando están aprendiendo en nuestros territorios, no hay autonomía, actuaciones totalmente dependientes de nivel central, no actualización de procedimientos ni formatos, personal a nivel central inexperto y escasa coordinación, no conocen el territorio, Presupuesto inadecuado y usted lo decía, nueva Legislación y nuevos Procedimientos, la Ley 160, Decreto número 902, que muchos es desconocida, Base Catastral no actualizada, errónea e inexacta, modificación de formatos y no estandarización de los mismos al igual que modificaciones en el aplicativo, ocurre frecuentemente y a Nivel Regional no hay atención directa, lo que estamos pidiendo nuestra oficina, son cosas que yo creo que si cogemos ítem por ítem empezar a solucionarlo, podemos algún día llegar a acuerdos finales y tener victorias tempranas.

Muchas gracias, señor Presidente y espero ojalá, buenas respuestas.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante Jairo y bienvenido a la Comisión.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente y un saludo especial a los honorables Representantes de la Comisión Quinta y a quienes nos acompañan hoy acá en las barras, señor Viceministro y el señor Director encargado de la Agencia Nacional de Tierras y a quien nos acompaña hoy en representación en encargo del IGAC.

A ver, mire Representante Ortiz, usted hoy a traído aquí el tema, uno de los temas más álgidos para Colombia, esto no es un tema cualquiera, esto es un tema supremamente delicado y complejo y con 50 mil aristas, por donde usted lo mire, usted trae el tema hoy de su departamento y le garantizo que aquí todos tenemos que hacer también y qué reclamar por nuestras Regiones, porque los problemas no cambian sino los territorios, en algunos más complejos que otros, pero esta es una situación muy delicada del país en materia de lo que significa la tierra, el uso, la formalización, los poseedores y todas las instituciones que hoy tienen que ver con ello, me parece que aquí están todas tres, falta la oficina de Restitución de Tierras, de resto ya están todas, porque está el Ministerio

de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y el IGAC, que es la institución y por supuesto los procesos que tienen que surtir a través de las oficinas de Registro adscritas a la Superintendencia de Notariado y Registro, porque allá debe llegar todo este proceso, cuando se quiere dar claridad y Seguridad Jurídica.

Por eso aquí yo quisiera escuchar del Gobierno, yo no apoyé al doctor Duque, pero quiero apoyar el Gobierno y queremos apoyarlo porque esto son temas que nos competen a los colombianos y a nuestras Regiones, pero yo sí quiero pedirle señor Viceministro, por eso cuando aquí traemos al Ministro de Agricultura, pues tenemos que hablar de muchos temas, inicialmente fue el tema Presupuestal, que fue lo que coincidimos con la Mesa Directiva, para luego mirar que se va a hacer a través del mismo Ministerio y de la Agencia, cuál es el propósito y qué piensa este Gobierno al respecto de tierras que yo no lo conozco, que esa debía ser la primera pregunta, que yo voy a hacer, ¿cuáles son los pensados de este Gobierno en materia de tierras?, porque si aquí nos vienen a comentarnos el escaso presupuesto que dejó el Gobierno anterior proyectado en la discusión del Presupuesto del año 2019, aquí tiene que haber cifras distintas de este Gobierno para comenzar a solucionar un problema tan complejo y tan delicado.

Mire, este tema de la tierra, es un tema que generó todos los problemas incluso el nacimiento de la insurgencia de las Farc, un problema de hace 60 años, de ahí nació el conflicto en Colombia y ha sido eterno de ahí para acá, hoy tiene todo tipo de dificultades y por eso yo sí quisiera conocer de este Gobierno, yo sé que este es el gran reto que tiene el Centro Democrático hoy para con Colombia, el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y el IGAC, qué se va a hacer, que nos digan qué es lo que tiene pensado este Gobierno, yo hoy no conozco todavía nada y no quisiera entrar a juzgarlo, porque vuelvo y le digo, cómo vamos a hacer señalamientos a un Gobierno para que solucione un problema que tiene más de 60 años en Colombia, muy complejo y bien difícil por cierto.

Pero yo quisiera conocer, que usted nos dijera cuáles son los propósitos, los objetivos, cuál es la Política Pública en materia de tierras, aquí tendrá que llegar la Ley de Tierras a esta Comisión, que fue un tema que se nos aplazó en el Gobierno anterior derivado de los Acuerdos de Paz, porque la Paz en Colombia uno de los mayores ingredientes que se tienen que aplicar para consolidar la Paz en Colombia, es el tema de tierras y es el tema del sector rural, de manera integral, el Desarrollo Rural Integral y ahí es donde yo quiero escuchar al Gobierno, en ese Desarrollo Rural Integral, que es lo ¿qué nos van a plantear en materia de tierras?, que es lo que hoy están citados y reclama aquí el honorable Representante César Ortiz, de Casanare con sus Dirigentes de allá y si nos pusiéramos

a enumerar los problemas departamento por departamento, eso sería una cosa loca.

Yo quiero expresarle lo siguiente, señor Viceministro, que usted nos diga, yo quiero ver en el Plan de Desarrollo eso, Representante Molano, ustedes han sido juiciosos en estos temas y qué bueno que nosotros pudiéramos comenzar a ver reflejados los propósitos del Gobierno en materia de Tierras, en materia del Desarrollo Rural Integral, en todos los temas que se tienen que ver en esta Comisión y que esos serán objeto de los debates para poder construir un Plan de Desarrollo claro y preciso que le apueste al mediano y a largo plazo en materia de tierras.

Aquí se tiene todo tipo de problemas, mire, el tema del uso de la tierra, esos son temas que se tienen que generar los debates acá, porque cuál es el uso, sí, el Gobierno tiene que tener claridad de cuál es el uso que se le tiene que dar a la tierra sobre todo en el Sector Rural; qué se tiene que hacer en materia de formalización de tierras, qué es lo que este Gobierno quiere hacer en materia de formalizar, porque entonces lo van a reclamar como lo están reclamando hoy en el Casanare, porque no se podrá desarrollar ningún tema del Sector Rural si no hay Seguridad Jurídica, no tienen la posibilidad los pequeños campesinos o medianos campesinos sino tienen la claridad de luz, de la propiedad de su tierra, eso es un tema supremamente complejo y en eso yo quiero escuchar al Gobierno.

El tema de la Actualización Catastral, el tema de la Conservación, que son temas que la actualización la lideran y en eso coincidimos plenamente, es una responsabilidad de los Entes Territoriales, en cabeza de los alcaldes, que en la inmensa mayoría desafortunadamente tienen una muy pobre visión, porque si se hiciera en los primeros años, esas son medidas antipopulares, eso genera mucho tipo de escollos, sobre todo cuando se le toca el bolsillo a la gente, pero eso es un tema de los alcaldes en materia de actualizar, además porque la ley lo exige cada cinco años, y yo le garantizo, usted lo decían acá, el 80% de los Municipios hoy no tienen la Actualización Catastral y en la Actualización Catastral no solamente le permite saber qué tiene, cómo organizar su Catastro en su Municipio sino qué ingresos le generan a su municipio que le permitan avanzar, la única herramienta que tienen hoy se llama el IGAC, una entidad muy bien acreditada, yo diría, pero con todas las limitaciones como tienen todas las Instituciones de este país.

Yo tengo que reconocer a través del IGAC, todos los procesos que se adelantaron en el caso nuestro, en la Región del Tolima, con el apoyo del IGAC, que lo hizo el anterior director, obviamente de la mano de los alcaldes, pero porque tienen herramientas muy importantes, todo el Sistema cartográfico que tiene hoy el IGAC y que ha tenido le permite a los Alcaldes poder hacer

estos procesos, que vuelvo y repito, generan escollos con las gentes, porque no es lo mismo el lote desocupado de hace cinco años a la casa de tres pisos de hoy, pero por lo menos le permite tener claro y actualizado su Catastro y saber que en materia de cobro del Predial tiene y ahí tiene el IGAC un papel importante que es seguir jugando como lo anterior, director, con todas las limitaciones económicas, con todas y es lo que reclaman y reclamamos todos, la presencia del IGAC, por lo menos con los dos o tres funcionarios idóneos en todos los departamentos, la presencia del funcionario de la Agencia Nacional de Tierras, no en 23, en los 32, porque cómo puede atender un tema tal álgido y tan delicado, un pobre campesino que a duras penas firma, que le resuelvan su problema de hace 30 o 40 años, sino tienen ni siquiera un funcionario en el Orden Regional que tenga la claridad para explicarle qué debe hacer, si hoy ni siquiera el mismo Gobierno Central, no tiene la claridad al respecto de cómo actuar, me parece que aquí vienen los grandes retos de este Gobierno.

Y yo quisiera pedirle al señor director de Tierras, en encargo, mire, ese presupuesto pírrico que hoy tienen, tiene que ser el objeto de la mano del Ministro, para mejorarlo y para poder plantear una propuesta a desarrollar en estos cuatro años en el Plan de Desarrollo, es lo que yo quisiera escuchar de ustedes, porque si no aquí nos tocará dentro de cuatro meses, citarlos a cuestionar al Gobierno, a decir que no tienen claro nada en materia de tierras, a decirle que presupuestalmente se quedaron con la mayor pobreza que han tenido los Gobiernos y que entonces no le van a apostar a un tema que tiene que ver con la Paz en Colombia, este es un tema que le apuesta a que si en el campo hay tranquilidad, que si al campesino le titulan sus predios, es objeto de créditos, es objeto del apoyo del Estado, pues ese campesino tiene algunas posibilidades de vida en el futuro y si no los hijos de los campesinos mucho menos irán a pensar en quedarse para que haya un relevo generacional en el campo y eso es un tema que tiene que preocuparle a este Gobierno, si le quiere apostar a consolidar la paz del futuro y vuelvo y repito, nosotros, yo voy a estar ahí acompañando al Ministro de Agricultura, acompañando esto, pero yo quiero ver cuáles son las metas, cuáles son los propósitos y a qué le vamos a jugar, para luego sí poder entonces hacer los debates de Control Político, si tiene las herramientas, si tienen los recursos necesarios y que podamos ver en este Gobierno que es más ambicioso que los otros, en solucionar este tipo de problema.

Yo quiero, decirle al señor Director del IGAC, que ojalá ustedes miren qué se hizo con el anterior director en las regiones, miren qué es lo que hoy tienen para funcionar en Colombia, porque desafortunadamente para que el IGAC funcione le toca esperar que los municipios tomen iniciativas en materia de actualización y si esa información

de todo lo que tiene el IGAC, no la conocen de manera directa los alcaldes, para que utilicen esas herramientas, para que con la gente que tienen y que es una de las Instituciones que tiene este país, pero que está manicruzada, atada como está, escucho hoy al director de la Agencia de Tierras, a resolver un problema ahí sin recursos económicos y sin recurso humano y entonces que le podamos pedir nosotros al Ministro de Agricultura, para que aborde todos los temas del Desarrollo Rural Integral.

Yo los invito a que ustedes nos digan qué están pensando, cuáles son las decisiones agresivas que tiene el IGAC, cuál es el propósito en materia de tierras que queremos, y que vuelvo y repito, aquí van a ser objeto de discusión y que nosotros podamos apostarle y darle y ayudarle a este Gobierno, para luego nosotros también poder exigir en nuestras Regiones.

Yo quiero dejar ahí, pero yo sé que todo esto tiene que ir acompañado de recursos y yo sí quisiera conocer qué es lo que ustedes están esperando en materia de recursos y qué es lo que están ustedes proponiendo de la mano del Ministro que lidera la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural y todas las Instituciones adscritas para que nos digan y nosotros queremos ayudar, yo voy a ayudar y vamos a estar dándonos la pela, por eso iniciamos que con los Presupuestos que fuera el Ministro, que se nombre unas Subcomisiones, para pelear los presupuestos, para que este Gobierno le dé prioridad a los temas que reclaman los campesinos en Colombia, vuelvo y repito, nada más y nada menos que el soporte, las bases para construir la paz del futuro, está en el campo, está en el Desarrollo Rural Integral y este es uno de los tantos temas álgidos que tiene.

Yo no voy a hacerle ningún señalamiento ni más faltaba a un Gobierno que está recién instalado, que tiene una inmensa responsabilidad, pero que, sí vamos a estar muy juiciosos y muy atentos, porque si no en nada se parecería o en nada se diferenciaría de los anteriores Gobiernos y terminan siendo más precarios en materia de recursos, serían menos visionarios en materia de las decisiones y las soluciones que reclaman nuestros campesinos y en materia de apostarle a consolidar la Paz.

Yo agradezco Presidente, ahí dejo mi intervención, pero yo quiero escuchar es otro tipo de propósitos que tenga este Gobierno en materia de tierras, tanto el IGAC, como el mismo Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, Presidente, un saludo al señor Viceministro, doctor Pérez, al doctor Flórez de la Unidad Nacional de Tierras, doctor Ramírez del IGAC, a los honorables Concejales que hoy se desplazan, solidarios Representantes con su debate, creo que en esta Comisión en varias oportunidades se ha tocado este tema, hubo discusiones álgidas y de verdad no se ha avanzado nada, en los últimos diez años no se ha avanzado nada y tienen mucha razón honorables Concejales.

Queridos Concejales, el problema de la tierra es supremamente complejo y todas las regiones son muy diferentes, como se plantea la alta informalidad sobre la tenencia de la tierra en nuestro país conlleva a la más alta pobreza en los Sectores Rurales, los pequeños campesinos mientras crece en los sectores urbanos muchos salen de la pobreza en los sectores rurales los campesinos e Indígenas van a la indigencia, la pobreza en los sectores rurales hace que haya una altísima migración a los cordones de miseria de las ciudades y de hecho por temas carencia de tierras, informalidad, abandono y el Estado lejos de nuestros campesinos.

Voy a referirme brevemente a un departamento como el departamento del Cauca, señor Viceministro, el departamento del Cauca es un departamento Multiétnico, Pluricultural, Resguardos Indígenas, Comunidades Afro, Campesinos, Agroindustriales y en los últimos años el problema de la tierra en el Cauca, ha llevado un conflicto permanente, es el departamento que en los dos Gobiernos del Presidente Uribe, fue imposible erradicar el conflicto, es un departamento que pudo de cierta manera transitar su vida más importante para el país que es la Panamericana, del Sur del Continente, al Centro del país y al Norte, esta vía en las noches no se podía transitar, esta vía se pudo en el Gobierno fue lo que quedó.

Pero es un departamento con enormes dificultades y problema de la tierra, Resguardos Indígenas, Coloniales y en busca de Titulación y Legalización, es un problema que tienen ustedes ahí, Comunidades Afro reclamando tierra y avanzando al Sector del Norte del Cauca, los Sectores Agroindustriales; si no se define la Seguridad Jurídica de la tierra vamos a tener enormes problemas en departamentos como Cauca y Nariño y el Sur de Colombia, parar la vía Panamericana con unas Marchas justas o no, afectan este Sector tan importante para la económica del país y el Gobierno nacional haciendo Acuerdos con cantidades de tierra que no están, comprometerse a 6 mil a 10 mil hectáreas en el Cauca no están, no creo que haya en este departamento, en nuestro departamento hay la posibilidad de acceder a esas peticiones.

Para avanzar en estos temas tenemos que tener, como bien lo manifiesta el Representante Gaitán, un Gobierno serio con una propuesta que nos dé Seguridad Jurídica y podamos prevenir conflictos a futuro, de hecho necesitamos propuestas, la Comisión atenta, presta a buscar un mayor Presupuesto, el Presidente Duque, lo ha dicho, mi objetivo es el desarrollo del Sector Agropecuario y creemos que esa es la base para el desarrollo del país, sobre todo para estos campesinos, pequeños campesinos, problemas muchos, pero el compromiso es, trabajemos, ayudemos, esta Comisión ha estado en los últimos diez años muy atento a buscar los Presupuestos para que el Ministerio de Agricultura y todas las dependencias tengan la mayor posibilidad de Presupuesto.

Esto se soluciona es con plata, los campesinos pobres como están hoy, digan y si no le damos la posibilidad de titular sus predios, en el Cauca de los 42 municipios, llegó a 11, bien recibido, los Municipios de verdad con la colaboración y el apoyo del IGAC que ha sido fundamental para esto; pero creo que la propuesta deber ser, la respuesta mejor, son 40 días de Gobierno, no vamos a decir que ya tiene que haber unas respuestas claras, no, debe haber una propuesta y hacia dónde vamos, hacia donde nos encaminamos para el desarrollo del Sector Agropecuario particularmente para nuestros pequeños campesinos, el problema de la tierra enfrentó a dos Pueblos Indígenas, los Guambianos y los Paeces, Indígenas, pobreza peleando con pobreza, sin ninguna solución, porque no hay claridad en las determinaciones que tiene el Gobierno y si avanzamos con Resguardos Indígenas titulando más predios o aprobando sin la consulta de los pequeños campesinos, Resguardos Indígenas, finalmente el Cauca va a ser un departamento Indígena y se comienza a avanzar a la zona Agroindustrial.

Entonces aquí hay que ponernos serios, el Gobierno tiene que ser consciente y tiene que no sentarse con un grupo sino con el Cauca, en general, con Nariño, por ejemplo, honorable Representante, que tienen enormes consecuencias cuando se taponan la vía principal; lamentamos profundamente la carencia de recursos, es lo más lamentable que tenemos, pero debe haber soluciones, sí, nosotros esperamos la propuesta del Gobierno para apoyarla, para darle todo el apoyo que se necesita para que tenga el presupuesto para el desarrollo del país.

Un Ministro, tuvo 3.8 billones en el anterior Gobierno de Presupuesto para el Ministerio de Agricultura y vimos aquí en un debate sobre que hay exceso de arroz, hubo exceso de arroz por una producción una Política Pública dirigida a los arroceros, ojalá ese presupuesto estuviera para otros sectores tan importantes que tenemos en nuestra economía.

Así que Representante, su debate solidario, este debate ha estado aquí de verdad en muchas oportunidades en esta Comisión, creemos que la

única solución que se debe dar para el desarrollo del país, es el apoyo que les demos a nuestros campesinos.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno y una felicitación al Representante César, por esta citación, que yo quiero usarla para hacer una invitación especial a la Comisión.

Yo creo que aquí todos han conversado y pienso que tenemos un acuerdo sobre que el tema de tierras es un tema central para proyectar lo que debe ser el desarrollo del país, eso está ligado también a los problemas de Paz y a todas esas cosas que se han dicho en los diferentes escenarios; pero en mi modesta opinión donde deberíamos centrar el tema es la relación de la tierra con el desarrollo y el crecimiento económico, que es un poco lo que nos interesa, porque yo he escuchado este debate ya muchas veces y la tierra por la tierra eso tiene bastante poco significado en Colombia, vamos y miremos unos datos, la Contraloría hizo hace unos dos años un estudio sobre el tema de adjudicación de baldíos en Colombia, desde que existen las leyes de Reforma Agraria en Colombia, porque es que aquí estamos hablando de Adjudicación de Tierras desde mucho más atrás del año 36, con la expedición de la Ley 200, del entonces Presidente Alfonso López Pumarejo y resulta que en ese estudio la Contraloría, dice unas cosas que por ejemplo, de entrada desvirtúa la teoría de que aquí no se entrega tierra, la Contraloría dice que en esos cien años de existencia de las leyes de Reforma Agraria, el país ha entregado 22 millones de hectáreas a campesinos indistintamente a través de los procesos de adjudicación de baldíos, los procesos de parcelación, los esquemas de crédito que se crearon para la adquisición de predios con destino a ese tema.

De manera que yo no sé de dónde sacan que aquí no ha habido otorgamiento de tierra, cuando la Contraloría dice que se han entregado 22 millones de hectáreas, claro, algunos dirán que eso es poca cosa, pero qué tal si usted compara los 22 millones de hectáreas con lo que dice el Censo Nacional Agropecuario, que existe como área sembrada en Colombia, por ejemplo, el área sembrada en Colombia dice el Censo Nacional Agropecuario son 7 millones de hectáreas, 7 millones 100, dice, y yo les pregunto, si hemos adjudicado 22 millones de hectáreas, en dónde están las otras hectáreas que no se han sembrado, porque es que entiendo que las normas dicen que a quien

le adjudican un baldío es el que tiene vocación para explotarlo económicamente, es más, tiene que demostrar que en los cinco años anteriores dependiendo la ley o en los diez años anteriores ha tenido que hacer una explotación sobre el bien y esa explotación económica le otorga un puntaje para ser beneficiario de la adjudicación de ese proceso de baldíos.

Entonces, una pregunta que uno se hace para empezar a discutir este tema con claridad, oiga, cómo así 22 millones y tenemos una Frontera Agrícola de siete, y entonces qué pasó con el resto pregunto yo, estamos hablando de 13 millones de hectáreas que nadie nos explica dónde están, que no aparecen en el Censo, entonces la primera pregunta que hay que resolver cuando va a pedir tierra, es qué pasó con esas 13 millones, porque no aparecen dentro de la Frontera Agrícola, porque no aparecen vinculados a los cultivos y uno empieza a revisar el tema, eso ahí hay un poco de complicaciones mucho más agudas y mucho más profundas que lo que nosotros pensamos a veces, diciendo, no, es que aquí hay problema tierras, hagamos una reflexión profunda sobre eso para no hacer juicios ligeros en esa materia.

Segunda reflexión, si han entregado 22 millones de hectáreas, cuántas hectáreas han entregado Crisanto, usted que es un hombre que viene de allá a los Resguardos Indígenas en ese mismo proceso, 36 millones de hectáreas tienen los Resguardos Indígenas, entonces sumen 22 más 36, en cuánto vamos, 58 millones de hectáreas y qué dijo el Censo Nacional Agropecuario sobre el total de área rural dispersa que existe en Colombia, cuántas hectáreas tiene el Censo Rural de acuerdo con lo que dijo el Censo, Colombia, tiene 110 millones de hectáreas y entre Resguardos y lo que se tituló a los campesinos hay 58 millones de hectáreas y si a eso le sumamos 9 o 10 millones que se Titularon a las Comunidades Afrodescendientes, 58 más 10, 68, eso es la mitad del total del área susceptible de explotarse económicamente en Colombia.

Entonces, uno todavía se pregunta, y no se entrega tierra en Colombia, a nadie le han entregado tierra en Colombia y seguimos insistiendo sobre lo mismo, porqué razón nosotros no hacemos un examen juicioso de eso, en vez de lanzar esas afirmaciones tan temerarias a veces y tan de primera mano y tan sin ningún, digamos, sustento, deberíamos intentar hacer una reflexión profunda sobre lo que ha pasado con eso, pero no en el Casanare, hagámoslo para el país completo, miremos qué ha pasado con el tema de tierras y miremos a ver qué es lo que está sucediendo realmente en Colombia, si lo que hay es una política que no le entrega tierra a los campesinos, o lo que hay es una política que ha creído que basta con entregar unas parcelas de tierra sin hacer un acompañamiento integral a los campesinos y ese ha sido el rotundo fracaso de los procesos de Reforma Agraria en Colombia.

Miremos eso, porque lo que no podemos es hoy *ad portas* de un proyecto de ley que está radicado aquí, que modifica la Ley 160, después de haberse expedido un Decreto Reglamentario en mayo del año pasado, el 092, que crea un procedimiento para el otorgamiento de baldíos en Colombia y que además define todos los procedimientos y la competencia a cargo de la Agencia Nacional de Tierras para los procesos de formalización, un poco en la teoría de qué van a formalizar en estos 12 años, que vienen 7 millones de hectáreas, dízque van a adjudicar 3 nuevas y aquí todavía seguimos diciendo que tenemos un severo problema de tierra, a lo mejor sí, pero por lo menos examinemos qué ha pasado, por lo menos démonos el trabajo de hacer un análisis concienzudo de lo que ha sucedido en Colombia en relación con ese tema.

Y tratemos de aprender de esa experiencia a ver si de lo que se trata es de que la Agencia Nacional siga haciendo adjudicaciones de baldíos en zonas imposibles para el desarrollo de la Actividad Agropecuaria y sin ningún acompañamiento a los campesinos, o si hay hoy otros recursos adicionales al tema de tierra que resultan indispensables para propiciar el desarrollo económico y para propiciar el mejoramiento de las condiciones sociales de las gentes que viven en las Zonas Rurales, a mí me parece que ese es un debate que esta Comisión está en mora de hacer, estamos *ad portas* de modificar la Ley 160 del año 94, la Ley de Reforma Agraria, semejante tema tan álgido, y aquí nos paramos a decir cuanta cosa se nos ocurre sin hacer un análisis específico de esa naturaleza.

Nosotros hemos hecho en esta Comisión un trabajo concienzudo, Representante Pachón, nosotros no hicimos aquí una ley, ni hicimos un debate amplio sobre el tema de las Zidres, para, como usted señala entregársela a las Multinacionales, eso es absolutamente distinto a la realidad de lo que sucedió acá, nosotros lo que creemos Representante Pachón, es que en este país debe haber espacio en el sector rural para que haya un desarrollo de la Economía Campesina, por supuesto, tenemos ejemplos exitosos como en el tema de café, donde la economía campesina aporta de manera significativa la producción de café, que ustedes conocen el impacto que tiene en el empleo rural y en las exportaciones de este país, claro que queremos que la economía campesina vaya adelante, que mejore, que se actualice, que cada día sume más tecnología, que se vincule más al mercado nacional, al mercado internacional, por supuesto, que queremos esa maravilla.

Pero nosotros también queremos Representante Pachón, que en unas zonas del país donde tenemos una oportunidad enorme de hacer un desarrollo agroindustrial el país lo haga, o es que es un pecado tener desarrollo agroindustrial en Colombia, pregunto yo, es que es un pecado que Brasil tenga desarrollo agroindustrial, o es un pecado que el Canadá sea una potencia a través de procesos de

desarrollo agroindustrial, o es que eso no genera empleo, o es que eso no genera bienestar, o es que eso no genera crecimiento económico y si a eso le metemos la posibilidad de asociar a esos grandes empresarios con las organizaciones campesinas que ya es hora que den un paso, que dejen ese criterio de organizaciones campesinas ahí esperando como en una actitud sumisa a ver que les dan y más bien se dediquen a hacer organizaciones en formación para empresarios, porque lo que necesita el campo hoy son empresarios, gente que quiera echar para adelante la actividad, se asocien con esos grandes empresarios, trabajen con ellos y se pueda aplicar el principio de progresividad que está establecido en el artículo 58 de la Constitución, una vez esas tierras sean aptas y sean posibles explotarse económicamente por los campesinos, o le seguimos entregando tierras en el Casanare y en la Orinoquia a campesinos en cantidades, ¿cuánto es la Unidad Agrícola Familiar allá Director?, mil hectáreas le podemos entregar a un campesino, cuando todo el mundo sabe que preparar una hectárea de tierra para bajar el nivel de acidez y tener un cultivo medianamente exitoso en el Casanare, o en la Orinoquia colombiana, vale cinco millones de pesos y le entregamos mil a un campesino, a qué horas va ese campesino a organizar un proyecto productivo factible en esa tierra sin vías, sin acompañamiento del Estado, sin absolutamente nada, ustedes creen que eso es lo que hay que seguir haciendo, adjudicar eso, nosotros creemos que no.

Nosotros creemos que hay que propiciar asociaciones entre la gran industria del sector rural y los campesinos de Colombia, para que haya una verdadera revolución y transformación de la agricultura en Colombia, que ya está en mora de que inicie esa transformación profunda y que sino están convencidos de eso, pues miren para el Perú, dense una vueltica por el Perú y miren hoy porque el Perú tiene hoy una de las mayores dinámicas en materia de desarrollo agropecuario en América Latina y en el mundo vía asociación de los pequeños productores con los grandes empresarios en esas zonas, incluyendo, oigan bien, semejante paradoja, empresarios colombianos que están invirtiendo en el Perú en temas de desarrollo agroindustrial y desarrollo agropecuario y propiciando un enorme crecimiento del sector agropecuario del Perú, nosotros lo que queremos es eso, y lo que tenemos que intentar es salir de eso.

Si el debate en Colombia para resolver el problema de desigualdad se limita exclusivamente a entregar un pedazo de tierra, yo creo que estamos todavía como un siglo atrás, llevamos como un siglo atrás, estamos sentados en este debate desde hace muchísimo tiempo, yo creo que el mundo ha cambiado enormemente, el país tiene que cambiar enormemente, nosotros tenemos 15 o 20 millones de hectáreas en la Orinoquia, quién va a ir a explotar eso, con qué vías, con qué agricultura

por contrato, con qué arte, soporte del Estado para que los pequeños campesinos vayan y desarrollen una actividad exitosa allá, a mí me parece que eso sería condenarlos nuevamente a la miseria como ha venido sucediendo en muchas partes del país.

Entonces, yo creo que aquí hay una ocasión propicia para que ojalá la Comisión, señor Presidente, se ponga en la tarea de propiciar un debate serio sobre eso y no hagamos aquí afirmaciones a primera aligeradas, afirmaciones sin tener los argumentos necesarios para poder demostrar que esas afirmaciones son ciertas; entre otras cosas, Representante Pachón, porque le voy a decir una cosa, la Ley Zidres no se ha reglamentado y a duras penas la UPRA determinó en estos días, que el país solo tiene, ha identificado una sola Zidres para 700 mil hectáreas de todo el trabajo que se supone que iba a desarrollar, 700 mil hectáreas, eso es todo lo que tienen identificado la UPRA como posibilidad de desarrollo de las Zidres, en una economía que si juntara lo que tiene la altillanura más los siete millones que tiene cultivados ahora, podría estar hablando de 15, 20 millones de hectáreas y nosotros aquí la UPRA nos dice que hay apenas identificadas 700 mil hectáreas, que de 20 millones no alcanzan a ser el 5% del total y usted nos dice que aquí lo que hicimos fue una ley para entregarle las tierras a las multinacionales, créanme que estoy profundamente de acuerdo con esa afirmación suya y le rogaría el favor de que en el debate que haga, que ojalá podamos hacer acá, pues tuviéramos los elementos de juicio para revisar eso.

Porque yo le digo con sinceridad, personalmente yo no me dejo estigmatizar de eso, en la izquierda nos han mirado, cuando hicimos el debate sobre la Ley Zidres en esta Comisión, nos sacaron una caricatura por todo lado y dijeron estos son los enemigos de los campesinos, así no se hace política, la política se hace con argumentos, con datos, con hechos, con certezas, amparados en los estudios de la gente que se quema las pestañas todo el tiempo para demostrar que eso es razón y si usted tiene una duda sobre eso, lo invito a que lea el Libro del Centro de Memoria Histórica, que son todos los Investigadores que teóricamente tienen un perfil de izquierda y ellos en ese libro le dan toda la información a usted, sobre lo que yo estoy diciendo en materia de otorgamiento de baldíos en Colombia y en materia de eso.

Entonces, es una ocasión propicia para hacer ese debate y comparto adicionalmente la preocupación de Ángel Gaitán, yo creo señores funcionarios que ustedes también tienen que hacer un esfuerzo desde donde están, para que la tarea que les pusieron se pueda hacer, si eso se limita exclusivamente a traer unas cifritas aquí para decir que se hicieron unos Programas de Apoyo a las Mujeres, a los Jóvenes y que se han entregado unas cositas aquí y otras cositas allá, yo creo que vamos a fracasar estruendosamente, el país está en mora de que se defina una política

de tierras sería, contundente, que le dé norte al desarrollo rural de este país y que nos permita a todos tener la tranquilidad y la seguridad jurídica de que quien invierta en el campo no le van a salir con la acción de acumulación de UAF, o le van a salir con problemas de alinderamiento o le van a parar el proceso como está hoy en toda la Orinoquia colombiana, donde todos los proyectos agroindustriales con muy poca excepción, se encuentran casi paralizados haciéndole un enorme daño al desarrollo del país.

Ustedes tienen la obligación de defender la tarea que están haciendo allá, yo no me explico qué va a hacer la Agencia de Tierras con ese presupuesto, a ustedes les asignaron según ese famoso Acuerdo de La Habana, un Proceso de Formalización de 7 millones de hectáreas para los próximos 12 años y de adjudicación de 3 millones de baldíos, que no sabemos de dónde los van a sacar.

El Gobierno pasado en su actitud de pataleo permanente trajo los últimos días aquí un proyecto de ley para modificar la Ley 2ª, para modificar todo el tema de reservas forestales, para poder adjudicar lo que ya está ocupado por campesinos, un proyecto bastante pobre, que va a generar bastante controversia, porque dejó amarrada esa adjudicación a quienes estén ocupando esos predios tienen que estar dedicados a las actividades relacionadas con las reservas protectoras y productoras que hay allá, cuando todos sabemos hoy que en esa reservas de la Ley 2ª lo que hay son cultivos de diferente naturaleza, incluyendo los cultivos ilícitos, y no sé cómo van a resolver ese problema cuando empiece la aplicación de esa ley y vayan a resolver ese tema.

De manera que yo sí también creo que los funcionarios tienen que ponerse la camiseta, tienen que pedir y tienen que hacer valer la importancia de este tema, para el Desarrollo Rural y para el futuro del país y eso implica ponerse uno colorado frente al Ministro de Hacienda, ponerse uno pálido frente a ese Ministro y decirle que estos temas requieren un apoyo de recursos para poderle cumplir a un sector del país, el más abandonado de todos y el más desigual y el que sufre las mayores consecuencias de un ejercicio indiscriminado de la violencia en Colombia.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Lo primero es desearle muchos éxitos al Viceministro en esta labor tan importante, además que es fundamental esta cartera para el desarrollo del país.

Y quiero simplemente, hacer unas reflexiones de manera rápida; lo primero es que cuando uno llega

al Congreso de la República, tiene dos opciones, o destruye, o construye y cuando uno ve una Institución como el Congreso de la República, Representante Molano, donde el 85% de los colombianos no confía en la institucionalidad, nosotros los que somos primíparos tenemos que llegar a construir, a recuperar la confianza de la ciudadanía en esta Institución, pero también en nosotros como políticos, es que acá todos somos políticos, nosotros no podemos salir con el discurso que aquellos son políticos y yo no soy político, no, hacemos parte del ejercicio político porque estamos en esta Institución, porque defendemos los intereses de todos los colombianos y de cada una de las regiones.

Y yo nunca había visto, honorables Representantes, que un Presidente de la República antes de posesionarse, como le correspondió al Presidente Duque, iniciara con una serie de responsabilidades sin haber tomado posesión legítima como Presidente de la República y lleva 30 días, victorias tempranas, 6 talleres construyendo país, recuperando diálogo popular con la ciudadanía, porque habíamos perdido la figura de Presidente que fuera de manera cercana a todos los colombianos, un Presidente que construye y conforma un Gabinete técnico, personas con conocimiento, con trayectoria desde el sector privado pero también desde el sector público y venimos y simplemente hacemos señalamientos de lo que no se ha hecho, hombre acompañemos al Presidente Duque, a construir un Plan de Desarrollo, que recupere la credibilidad de la ciudadanía, que realmente lleve Programas y Propuestas importantes a todos los municipios.

Pero qué fácil es criticar y qué fácil es decir todo lo que le hace falta al Estado colombiano para trabajar por todos los colombianos, así que simplemente la primera reflexión es esa, independiente que estén en oposición, o como independientes, o nosotros que hacemos parte de Gobierno, simplemente tenemos una tarea fundamental que nos otorgaron todos los colombianos cuando fuimos elegidos Congresistas y es defender los principios superiores de la Patria, representar a todos los Electores, pero también ejercer Control Político y como lo decía el doctor Molano, lo vamos a hacer, porque el Presidente Duque, lo ha manifestado, él es el Presidente y nosotros como Centro Democrático y como los Partidos que acompañan al Presidente Duque, simplemente somos el Congreso de la República y así lo vamos a hacer con respeto.

Pero yo le hago la invitación final a todos los Partidos y a esta Célula Legislativa, que nos hemos caracterizados durante estos 45 días por ser una Célula Legislativa juiciosa, trabajadora, disciplinada, en esta Comisión hay que dar debates serios, con argumentos y con argumentos justificables para representar muy bien a todos nuestros Electores.

Segundo, Seguridad Jurídica; qué falta hace la Seguridad Jurídica en un país donde la impunidad es del 99%, como reflexión, y Seguridad Jurídica cuando vemos en mi Región, Antioquia, en Urabá, y

nunca voy olvidar el caso doña Claudia de Chigorodó, cuando me decía, la guerrilla me quitó la tierra, los paracos me quitaron la tierra y ahora el Estado me quiere quitar la Parcela, una mujer viuda, porque su esposo fue asesinado por las Farc, reclamando 3 hectáreas de tierra, para que el Estado no se la quite, en un Proceso de Restitución, qué tristeza, pero esa es la realidad de nuestro país.

Tercero, Inseguridad Jurídica; las promesas de Juan Manuel Santos hacia las Farc para entregarles millones de hectáreas, cuando nuestros campesinos reclaman Seguridad Jurídica de la tierra en la que ellos han crecido y la que ellos quieren cultivar y ganarse la vida honradamente; Seguridad Jurídica la que tenemos que recuperar en este Congreso de la República y de manera respetuosa decirle a nuestra Rama Judicial, que hay también que recuperar la credibilidad de todos los colombianos en la Justicia de este país.

Pero yo no puedo desaprovechar la oportunidad y yo sé que no viene al debate y me va a perdonar el Director Encargado del IGAC, porque nosotros como antioqueños estamos muy inquietos con el fallo que hoy está en tránsito por Belén de Bajirá y otros corregimientos y veredas, y hay un gran conflicto, nos han puesto en disputa a dos departamentos hermanos Antioquia y Chocó, miles de ciudadanos chocoanos viven en Antioquia y los recibimos con los brazos abiertos y allá viven, han estudiado, tienen sus familias, pero hoy desafortunadamente una decisión Administrativa del IGAC, suplantando competencias del Senado de la República nos tiene en un gran Conflicto Jurídico.

Y no quería dejar pasar esta oportunidad para hacer este llamado, y los antioqueños seguimos firmes y vamos a acompañar a nuestro Gobernador de Antioquia en la lucha de este territorio, para demostrar que es de los antioqueños y que siempre lo hemos cuidado y que hemos ofrecido servicios públicos y hemos llevado vivienda, educación, salud y que vamos a luchar por ello y que esos habitantes de estos Corregimientos y de estas Veredas se sienten antioqueños.

Así que la reflexión final es Seguridad Jurídica, es lo que tenemos que recuperar en nuestro país, desde el Congreso de la República y también enviarle un mensaje respetuoso compañeros de la honorable Comisión Quinta, a la Rama Judicial para recuperar la Justicia de todos los colombianos que desafortunadamente hoy está en entredicho.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto.

Una réplica del doctor Pachón, para concluir y pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno gracias. Para los honorables Representantes decirles que yo no soy de izquierda, yo soy

campesino, yo me dialogo con los de izquierda, derecha, todos, aquí lo que necesitamos es resolver el conflicto y desarrollar el Sector Agropecuario que ese es nuestro principal interés, por eso busco las mejores relaciones, y el respeto con todos los diferentes grupos políticos.

Decirles lo siguiente, el Representante Molano, mira pasa lo siguiente, mi intención no es atacar al Gobierno Duque, sé que está arrancando, pero hacerles la reflexión de que me parece estar escuchando al Gobierno Santos, me parece importante, los funcionarios obviamente, los Servidores Públicos tienen que tener en cuenta eso, nosotros no podemos seguir en eso y menos ustedes que son de Centro Democrático, seguir como con el mismo Programa, porque vemos que se empantanaron las cosas; entonces, una reflexión también para todos los aliados y partidos de Gobierno, a que realmente replantemos las cosas, que se tienen que hacer de otra manera, que realmente hay una problemática que no se puede seguir por ese camino, porque ya no dio resultados, es una invitación más ustedes que son aliados o son del partido de Gobierno.

Yo quisiera invitar al Representante Molano, aquí con el Representante César Ortiz, que estamos planteando una Audiencia Pública en el departamento del Casanare, me gustaría que escucharan no solo los industriales y demás amigos que ustedes tienen, sino que también escuchemos a los campesinos y las campesinas que hoy reclaman, que hoy proponen, por ejemplo, si uno escucha aquí están requiriendo más de un millón de hectáreas en el Casanare y demás.

En el tema ZIDRES ahora la pregunta, bueno, cómo se van a construir entonces los Proyectos Agroindustriales, van a hacer con el incentivo que lo hicieron con Indupalma, o realmente van a poder ser más participativos, porque realmente hay que ser sinceros, sí claro, se necesitan recursos, quién va a inyectar esos recursos y cuáles son las condiciones.

Yo personalmente ahorita he sido invitado a varios países y he podido dialogar con diferentes empresarios y gobiernos y resulta que hay muchos en disposición de poder traer Inversiones en Infraestructura y demás, pero que a medida que va avanzando 10, 15 años, va avanzando el tiempo, por cada kilo que se le envíe al país donde ellos necesitan comercializar sus productos, se haga un descuento de un 2, 3, 5% y esa infraestructura termine siendo de las Cooperativas de Organizaciones Campesinas.

Digamos que aquí no es venir a pelear y a ser radicales como les he dicho desde un principio, sino es venir a ver cómo vamos a construir, si hay que reglamentar entonces la Ley ZIDRES en ese sentido, yo invito a que podamos continuar el diálogo con esos empresarios, con esas

otras personas interesadas tanto nacional como internacionalmente en invertir, pero cuáles van a ser las garantías para nuestros campesinos para que esas infraestructuras y desarrollos terminen siendo de nuestra gente, de nuestro país y realmente se llegue a encontrar algún desarrollo.

Entonces, ya el Representante César Ortiz, va a solicitar aquí la audiencia y espero que no solo sumercé, varios y ojalá toda la Comisión nos acompañara, porque ese tema lo vamos a discutir allá con los campesinos en el Casanare y ojalá también campesinos del Meta, que incluso me decía la Gobernadora en estos días, la primera zona Zidres va a quedar en Puerto López.

Y para decirle a sumercé, yo administraba 5.000 hectáreas entre Puerto López y Puerto Gaitán, sembramos arroz, maíz y producíamos semilla de brachiaria pasto llanero y entonces conozco la altillanura, conozco el Llano también, soy Ingeniero Agrónomo y también he podido entender al campesinado, a los productores y poder plantear de acuerdo a eso y las circunstancias y los invito nuevamente es a la construcción.

Muchas gracias, Presidente, por la deferencia.

Presidente (e) honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien. El Representante César Augusto Ortiz Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias. Cuando me hice elegir como Representante, me hice elegir con la firme convicción de que venía al Congreso de la República a defender los intereses de mi región y del pueblo colombiano, y haría mal yo en venir a hacerle cuestionamientos a un gobierno que hasta ahora se está posesionando y que hasta ahora está arrancando, al contrario, vengo a decir que confiamos en este nuevo Gobierno; y le hago la misma pregunta que hicimos en el debate sobre la crisis arrocera y me pregunta es, si el Gobierno va a seguir con las mismas políticas continuistas de los anteriores Gobiernos, porque nosotros no podemos desconocer que si hay ineficiencia en los procedimientos de Titulación y Formalización de la Tierra, existen.

Y yo quisiera leer un apunte de la Corte Constitucional en la Sentencia 488 del 2014, la Corte dice, a lo largo de la historia no se ha construido una base de datos completa, consistente, interoperable que dé cuenta bajo criterio de confiabilidad, calidad, actualización y precisión la información de la Propiedad Rural. El Plan Nacional de clarificación y recuperación de tierras rurales parece enfocarse exclusivamente en la recuperación de las más de unas 1.202.366 mil hectáreas baldías sustraídas de la nación, sin establecer mecanismos de titulación masiva que permita garantizar a las personas sujetas de Reforma Agraria la inmediata adjudicación de

la tierra que han explotado desde hace décadas, bajo la convicción de ser propietarios de buena fe, exenta de culpa; en este orden de ideas la ejecución de dicha política sin un programa masivo de titulación o compensación podría ser el detonante de mayores conflictos en el campo.

Esa es la realidad, nosotros no podemos desconocer que una de las mayores detonantes de la guerra de este país ha sido la lucha por la tierra y que el campo colombiano se ha manchado de sangre de una u otra forma por la lucha por la tierra y lo que hoy está pidiendo los Llanos Orientales, lo que está solicitando es que por favor nos formalicen, nos titulen, que nosotros no somos una tierra de baldíos que por años la venimos trabajando y eso se ve representado en los aportes que le hacemos nosotros a la nación a través de nuestra vocación que es la agricultura.

Entonces, nosotros queremos que este no sea un debate más, señor Viceministro, señores del IGAC y de la Agencia Nacional de Tierras, sino que queremos que nos den la oportunidad de hacer una audiencia pública que logremos nosotros que el Ministerio y estas Instituciones logren desplazarse, por eso he hecho una solicitud para que la se haga una Audiencia Pública en el Municipio de Paz de Ariporo, que representa los sectores que más problemática tiene frente al tema de Titulación, para que ustedes puedan escuchar los campesinos.

Les cuento señores Representantes, nosotros en el departamento de Casanare hemos organizado un bloque que se llama Casanare en Defensa de la Tierra, con parte de los Líderes que ustedes miran aquí, profesionales, técnicos, para hacer esa alianza con el mismo Gobierno, nosotros venimos a construir, nosotros venimos a ser propositivos y decirles que estamos dispuestos con los profesionales del departamento, seguramente con el apoyo de las Administraciones y de la Gobernación de Casanare poder avanzar en la agilidad de la Formalización de la tierra de nuestros campesinos.

También, señor Presidente, quiero aprovechar para hacerle una pregunta, Viceministro, el Municipio de Paz de Ariporo tiene Cédulas Reales, lamentablemente no se han podido hacer algunas inversiones, por ejemplo, en el tema de la Ruta Libertadora porque tenemos problemas con esas Cédulas Reales, el Municipio tiene esa difícil situación, queremos que nos ayuden a esclarecer el tema para que nuestra gente pueda tener esa Titulación, pero queremos saber cuál es el procedimiento legal para que con esas Cédulas Reales logremos nosotros obtener nuestros Títulos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Entonces, lo que nos compete hoy es con relación al departamento de Casanare y anuncia el Representante, una solicitud de Audiencia para

tratar el tema en general por toda Colombia, ya está la Proposición, la leeremos ahora.

Procede entonces el uso de la palabra al doctor Javier Pérez, Viceministro de Desarrollo Rural, para que concluya y pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Javier Pérez Burgos:

Nuevamente, muchas gracias a los Representantes por la invitación y el espacio, en particular al Representante César Ortiz.

Simplemente, tres reflexiones finales; recordemos que el Sector Agropecuario representa cerca de 5 puntos porcentuales del PIB, pero la asignación que tenemos hoy en el Proyecto de Ley de Presupuesto, es medio punto porcentual, creo que esto para las necesidades y para que realmente se pueda implementar una Política Agraria que generen Legalidad, Emprendimiento y Equidad, es una de las principales reflexiones y tareas que tenemos que llevar adelante en esta Comisión.

Segundo punto, la Política de Tierras desde este Gobierno está viendo como realmente un insumo fundamental para generar un campo con progreso para todos, como está consignado en el Programa de Gobierno, pero es un tema integral ¿en qué sentido?, en que se está concibiendo como el pilar de lo que es una Política de Desarrollo Rural, la tierra es una de las condiciones habilitantes y para esto el Presidente, ya ha hecho anuncios importantes, como su compromiso con el tema de la Actualización Catastral, superar las deficiencias en cuanto al rezago de la Actualización Catastral en el país, 11.2 años en promedio el rezago Catastral a nivel Municipal, cerca de una tercera parte de las hectáreas del país no formadas y si a eso le añadimos que cerca de dos terceras partes de las hectáreas no cuentan con Formalización, es un instrumento muy complicado para que realmente se genere nuevamente Emprendimiento y Equidad en el territorio colombiano.

Pero entonces la Política de Tierras es el primer instrumento para una Política de Desarrollo Rural y por eso lo que no queremos es que se generen Procesos de Formalización en donde al cabo de unos años no veamos que realmente se generaron esquemas productivos para la generación de Ingresos, entonces en la Política de Tierras dentro de la Política de Desarrollo Rural va a ir acompañada de un Ordenamiento Productivo con la provisión de Bienes Públicos, como lo ha mencionado el Presidente Duque, en materia de Vías Terciarias, Saneamiento Básico y Vivienda Rural, con el replanteamiento de los esquemas de financiamiento para los productores campesinos con una Política Nacional e Internacional en materia de Sanidad Pública y con el acompañamiento de Instrumentos No Tradicionales del Sector Agropecuarios, es decir, Instrumentos de Gestión de otras Carteras, que deben ser indispensables

para hacer de la Política de Desarrollo Rural un Instrumento de crecimiento económico para el país y esto claramente está acompañado de algunas series de Reformas Institucionales que quedarán consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que es mi tercer punto.

Es el momento en el que estamos en el Proceso de la Formulación y ahí el insumo de las comunidades es sumamente importante y de la Población Rural es indispensable, es un Instrumento de Planeación a mediano plazo y va a consignar toda la Inversión Pública del próximo cuatrienio, hoy presentamos simplemente las cifras que nos fueron solicitadas que es la Inversión a corte más reciente, a corte 31 de agosto, pero realmente las Inversiones que hará el Gobierno del Presidente Duque, van a quedar consignadas en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, entonces, creo que es un poco temprano juzgar Inversiones de este Gobierno, cuando todavía no las ha hecho, lo que está dando es línea programática en materia de lo que del Programa de Gobierno quedará consignado en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual como se viene haciendo será construido con las Regiones, los Talleres Construyendo País han aportado insumos muy importantes, pero nuevamente ustedes como Representantes de sus diferentes departamentos, es muy importante que se aproveche ese insumo para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, que nuevamente reitero, consigna las prioridades en materia de Inversión Pública para la financiación de Programas y demás en el próximo cuatrienio.

En ese orden de ideas, dentro de la solicitud de la Audiencia, nuevamente este Ministerio, esta Cartera y este Sector siempre abiertos a la discusión y a la conversación con todas las Regiones del país y por eso desde esta misma semana hemos instalado un espacio son los Talleres del Campo, iniciamos con el Carmen de Bolívar, en Bolívar, pero si así lo considera Representante Ortiz, haremos el próximo en el Casanare, donde la Oferta Institucional y todo el equipo del sector están dispuestos nuevamente a construir país con ustedes, con el territorio y con las necesidades nuevamente, para consolidar una Política de Desarrollo Rural.

Presidente (e) honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien.

Doctor Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Yo agradezco la generosidad del Viceministro, Viceministro yo quisiera que de acuerdo a su Agenda de una vez me diera usted la fecha para poder hacer ese Taller en el Departamento de Casanare.

Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Javier Pérez Burgos:

Los Talleres del Campo los lidera el Ministro, entonces tendría que consultar con la agenda del Ministro, porque él encabeza como Representante del Sector toda la Oferta Institucional, pero ahora mismo le consulto para que de acuerdo a la disponibilidad del Ministro, él encabece el próximo Taller en el Casanare.

Presidente (e) honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Director encargado del IGAC.

Director General (e) - Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) - Héctor Mauricio Ramírez Daza:

Bueno finalmente, honorables Representantes y en particular al Representante Ortiz, yo quisiera agradecer por último ya, nuestra invitación para socializar los temas Instituto Geográfico aquí.

Quiero hacer una cuña muy pequeña del lanzamiento del Sistema de Información Geográfico para el Ordenamiento Territorial que lanzamos hace 2 semanas en el Instituto, es un nuevo Sistema que integra a todas las Entidades Territoriales, yo sé que adicional al Catastro y todos los Municipios están en el ejercicio ahorita de su Planificación Territorial por mandato de Ley y además tienen que actualizarlo y revisarlo; en ese orden de ideas, el Instituto en este momento tiene el 99% de los Planes de Ordenamiento Territorial de este país, están abiertos para la Consulta Pública, el que lo necesite, los Honorables Representantes que así lo consideren, son ejercicios de análisis territorial creados desde la Ley 388 que nosotros nos hemos encargado de recopilar, almacenar, administrar, están digitalizados, tenemos casi toda la Cartografía y todos los documentos compilados para poder hacer en compañía del DNP, un Observatorio de Ordenamiento Territorial.

Quisiera simplemente invitarlos a que consulten esa información que ya está publicada en el sitio web del instituto; yo sé que, a partir de ese ejercicio de compilarlos, analizarlos sobre todo con los lineamientos que tiene ahora la ley de que no sean solamente límites municipales, sino que se haga un análisis territorial Regional, va a ser un muy buen componente para ustedes.

Simplemente eso, agradecerles la invitación y muchas gracias y estamos prestos atender cualquier otro requerimiento, como de otros temas que trataron aquí, cuando sea necesario.

Muchísimas gracias.

Presidente (e) honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien, muchas gracias a los honorables funcionarios, a los Representantes.

Continuamos entonces con el Orden del Día y ya tomaremos nota de las tareas que quedan como conclusión de esta invitación en el día de hoy.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios en la Mesa.

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes; hay Proposiciones que les voy a dar lectura, señor Presidente, con su venia.

Proposición Aditiva a las Proposiciones 19 y 20

En sesiones anteriores, fueron aprobadas dos Proposiciones con el fin de llevar a cabo un debate de Control Político con el fin de conocer el panorama general frente a la práctica del fracking en Colombia, en ella no se citó a Ecopetrol Organismo fundamental para el desarrollo del debate.

Por lo anterior, solicito a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón.

Firma:

Ciro Fernández Núñez
Representante a la Cámara.

Siguiente

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por Boyacá y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3° de la Ley 5ª de 1992 solicito se apruebe la convocatoria de la Audiencia Pública sobre la situación del campesinado y habitantes de Páramos frente al proceso de delimitación y la Ley 233 de 2018 sobre la Gestión Integral de los Páramos en Colombia, a realizarse el día jueves 25 de octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá, en horario de 8:00 a. m., a 1:00 p. m., en las instalaciones del Congreso de la República salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

A esta Audiencia Pública acudirán voceros del campesinado, habitantes de Páramos y Representantes de Organizaciones Sociales, y a su vez se invitarán Académicos e Investigadores.

Para tal efecto invítese a que asistan como citados a esta Audiencia a las siguientes entidades: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, doctora Brigitte Baptiste; Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora Julia Miranda Londoño; Agencia Nacional de Tierras (ANT), doctor Javier Andrés Flórez Henao; Superintendencia de Notariado y Registro, doctor Jairo Alfonso Mesa Guerra; Instituto Geográfico

Agustín Codazzi, Director General, Héctor Mauricio Ramírez Daza.

Igualmente invítese a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios; la Contraloría Delegada para Asuntos Agrarios; la Contraloría Delegada para Asuntos Ambientales y la Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierra.

Firma:

César Augusto Pachón Achury.

Proposición

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano; al Director de Asocar, doctor Ramón Leal Leal y a los Directores de la Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo Sostenible del país, para fecha y hora que la Mesa Directiva programe.

Para que le rindan un informe detallado a esta Comisión sobre los recursos recibidos y ejecutados durante los últimos 4 años de las diferentes áreas de influencia y jurisdicción relacionados con Proyectos de Recuperación y Conservación de Humedales en sus principales Cuencas y Microcuencas, consistentes en reforestación de Rondas Hídricas, Corredores Biológicos, Jornadas Cívicas Ambientales, Talleres de Sensibilización y Capacitación de Comunidades en adaptación al Cambio Climático de cada una de las Corporaciones.

Se inviten al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, para escucharlos acerca de los muchos hallazgos fiscales que se han identificado por cuantiosos montos, que siguen defalcando en el ya mínimo presupuesto del Sector Ambiental de las Corporaciones Ambientales.

Firma:

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Casanare y en virtud del debate de Control Político al Ministro de Agricultura y la Agencia Nacional de tierras que promoví en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el día 11 de septiembre de 2018, solicito al Ministerio de Agricultura, a la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Justicia, el establecimiento de una Mesa de Concertación y una Audiencia Pública en el Municipio de Paz de Ariporo - Casanare, con los Representantes de los campesinos del departamento para estudiar la problemática de la formalización, acceso a la Tierra y Seguridad para el Desarrollo Productivo Regional.

Firman:

César Augusto Ortiz Zorro, Jairo Cristancho y César Pachón.



PROPOSICION ADITIVA A LAS PROPOSICIONES No. 019 Y 020

En sesiones anteriores fueron aprobadas dos proposiciones con el fin de llevar a cabo un debate de control político, con el fin de conocer el panorama general frente a la práctica del tracking en Colombia. En ellas no se citó a Ecopetrol, organismo fundamental para el desarrollo del debate.


Por lo anterior, solicito a los miembros de la Comisión V Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, citar al presidente de Ecopetrol, el Dr. Felipe Bayón.

Anexo cuestionarios

Ciro Fernández Núñez
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara por Santander

Quintero C
Sep 11/2018

Acta No. 008
Sept. 11/18
Leg. 2018-2019



PARA EL PRESIDENTE DE ECOPETROL
Dr. Felipe Bayón.

- Remitir toda la información relacionada con las actividades que se realizaron o se están realizando en los pozos La Luna- 1, Coyote-1, Promoteo- 1, Iwana- 1 y Casabe K, en el Magdalena Medio.
- Remitir toda la información relacionada sobre las actividades que se están realizando en la plataforma Coyote, ubicada la vereda Puerto Rico, Corregimiento de Yarima de San Vicente de Chucurí; Adicionalmente informar:
 - ¿Cuántos pozos se han perforado, en qué fecha se inició a perforar el pozo Coyote 2?
 - ¿A que profundidad se encuentran produciendo el pozo Coyote 1 y a que profundidad llegó el pozo Coyote 2, se han realizado multidireccionamiento en los pozos coyote 1 o 2, han realizado cañoneos en el subsuelo?
 - ¿Qué tipo de químicos o elementos se están inyectando al subsuelo, a que presiones se están inyectando?
- Remitir toda la información relacionada sobre las actividades que se están realizando en el campo Aguas Blancas del Bloque Centro, a que profundidad perforaron, que tipo de estimulación se encuentran realizando en los diferentes pozos Aguas Blancas, se han multidireccionado algunos pozos del campo Aguas Blancas, cuales.
- ¿Qué cantidad de agua utiliza Ecopetrol para sus actividades de extracción de hidrocarburos en Colombia, por favor solicitamos los permisos de captación de aguas que tiene Ecopetrol a la fecha en el Magdalena Medio?
- ¿Qué cantidad de agua utiliza Ecopetrol para inyectar en el Campo La Cira Infantas, del Bloque Centro?
- Remitir toda la información relacionada sobre el APE Guane-A, entre Barrancabermeja y Puerto Wilches que se encuentra en proceso de licenciamiento.
- Remitir toda la información de los contratos "FARM OUT" que ha establecido Ecopetrol con la empresa Parex, para el campo Aguas Blancas y los bloques; Mares, Playón y Capachos.

Ciro Fernandez Núñez
Representante a la Cámara por Santander



PARA LA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

Dra. María Fernanda Suárez Londoño

1. Remitir todos los conceptos técnicos, con los cuales se construyeron los términos de referencia para la exploración de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en Colombia.
2. Remitir todos los conceptos técnicos para elaborar los términos de referencia para la explotación y producción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en Colombia.

Ciro Fernandez Núñez
Representante a la Cámara por Santander



PROPOSICION ADITIVA A LAS PROPOSICIONES No. 019 Y 020

En sesiones anteriores fueron aprobadas dos proposiciones con el fin de llevar a cabo un debate de control político, con el fin de conocer el panorama general frente a la práctica del tracking en Colombia. En ellas no se citó a Ecopetrol, organismo fundamental para el desarrollo del debate.

Por lo anterior, solicito a los miembros de la Comisión V Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, citar al presidente de Ecopetrol, el Dr. Felipe Bayón.

Anexo cuestionarios

CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ

Representante a la Cámara por Santander

*Montiel
Sep 11/2018*



PARA EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dr. Ricardo José Lozano.

1. Informar y remitir el número del decreto o resolución, de los términos de referencias para realizar los estudios de impacto ambiental para la explotación y producción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en Colombia.
2. ¿Cuántas solicitudes de Estudio de impacto ambiental para exploración de yacimientos no convencionales de hidrocarburos en Colombia, se encuentran en estudio o han sido radicadas al ANLA?
3. ¿El APE Marteja ya se le otorgo licencia ambiental?, o ¿en que parte del proceso del licenciamiento se encuentra?
4. Al Área de desarrollo Caporo Norte, que adelanta la empresa Drummond entre La Jagua de Ibirico y Chiriguaná ¿ya cuenta con licenciamiento ambiental para la producción de gas asociado a mantos de carbón.
5. Remitir, el EIA (Estudio de Impacto Ambiental) que presentó Drummond para la exploración en el Área de Desarrollo Caporo Norte.
6. Remitir toda la información relacionada, del bloque VMM9, ubicado en el municipio de Cimitarra y en qué etapa de licenciamiento se encuentra.
7. Remitir toda la información relacionada, del bloque VMM37, ubicado en Puerto Wilches y en qué etapa de licenciamiento se encuentra.
8. Remitir toda la información relacionada, del bloque VMM03, ubicado en San Martín (Cesar) y en qué etapa de licenciamiento se encuentra.

Ciro Fernandez Núñez
Representante a la Cámara por Santander



H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

Bogotá D.C. 11 septiembre de 2018

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por Boyacá y en concordancia con lo establecido en los Artículos 264, numeral 3° de la Ley 5° de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre la situación del campesinado habitante de páramo frente al proceso de delimitación y la Ley 233 de 2018 sobre la gestión integral de los páramos en Colombia, a realizarse el día jueves 25 de octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá en el horario de 8:00 am a 1:00pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá con transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

A esta Audiencia Pública acudirán voceros de los campesinos habitantes de páramos y representantes de organizaciones sociales, y a su vez se invitarán académicos e investigadores.

Para tal efecto, invítese para que asistan como citados a esta audiencia a las siguientes entidades: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. ANDRÉS VALENCIA PINZÓN; Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Dra. BRIGITTE BAPTISTE; Parques Nacionales Naturales de Colombia, Dra. JULIA MIRANDA LONDOÑO; Agencia Nacional de Tierras – ANT Dr. JAVIER ANDRÉS FLOREZ HENAO; Superintendencia de Notariado y Registro Dr. JAIRO ALFONSO MESA GUERRA; Instituto Geográfico Agustín Codazzi Director General Dr. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ DAZA.

Igualmente, invítese a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios; la Contraloría Delegada para Asuntos Agrarios; la Contraloría Delegada para Asuntos Ambientales y la Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras.

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

AQUIVIVÉ LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

*Montiel
Sep 11/2018
9.55*



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20185890198281
Fecha: 07-09-2018

PROPOSICION No. _____

Cítense al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Ricardo José Lozano, al Director de ASOCARS doctor Ramón Leal Leal, y a los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país, para fecha y hora que la mesa directiva programe.

Para que le rindan un informe detallado a esta comisión sobre los recursos recibidos y ejecutados durante los últimos cuatro años en las diferentes áreas de influencia y jurisdicción relacionados con: proyectos de Recuperación y conservación de Humedales en sus principales cuencas y Micro cuencas, consistentes en reforestación de rondas hídricas, corredores biológicos, jornadas cívicas ambientales, talleres de sensibilización y capacitación de comunidades en adaptación al cambio climático de cada una de las corporaciones,

Se inviten al señor Contralor General de la República doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA, y al señor Procurador General de la Nación doctor FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, para escucharlos acerca de los muchos hallazgos fiscales que se han identificado por cuantiosos montos, que siguen desfalcando el ya nimio presupuesto del sector ambiental de las Corporaciones Ambientales.

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante por Antioquia
Partido Conservador Colombiano

*Quito
Sep 11/2018
12:10 PM*

Bogotá, D.C.

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario General Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa y delegación.

Señor Secretario:

De manera atenta le informo que no podré atender la citación a la sesión del martes once (11) de septiembre de 2018, en la cual se llevará a cabo el debate de control político de la Proposición No. 08 de 2018 relacionada con la adjudicación y titulación de predios en el departamento de Casanare, debido a compromisos adquiridos con anterioridad que me impiden estar en la ciudad de Bogotá.

Sin embargo, dada la importancia del tema he delegado al Doctor Javier Pérez Burgos-Viceministro de Desarrollo Rural de esta cartera.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró y aprobó: Elsonora Mejía Restrepo-Asesor Despacho.



PROPOSICIÓN

En mi condición de representante a la Cámara por el departamento de Casanare, y en virtud del Debate de Control Político al Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, que promoví en la Comisión V de la Cámara de Representantes en día 11 de septiembre de 2018 solicité al Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y Ministerio de Justicia, el establecimiento de una mesa de Concertación y una audiencia pública en el Municipio de Paz de Ariporo Casanare, con los Representantes de los campesinos del Departamento para estudiar la problemática de la formalización, acceso a la tierra y seguridad para el Desarrollo productivo Regional.

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

Cesar Pachón
MAIS

Jaime Cristóbal Reyes
CD CASANARE

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B - EXT 3393
Cel: 3144846790 - 3125859886

*Quito
Sep 11/18
12:20 PM*

Están leídas las Proposiciones, señor Presidente, para que las ponga en consideración.

PRESIDENTE (E); H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Se pone en consideración de la Comisión las Proposiciones leídas por la Secretaría, siguen en consideración, aviso que van a ser aprobadas.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ:

Las aprueban, señor Presidente, por unanimidad.

Señor Presidente, agotado el orden del día, puede usted levantar la Sesión.

PRESIDENTE (E); H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes 18 a las 09:00 am.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ:

Se deja Constancia que siendo las 12:49, se levanta la Sesión.

CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.